

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POST GRADO



**LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 30220 Y SU IMPACTO
EN LA CULTURA DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
UNHEVAL – HUÁNUCO 2015**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Mg. HILARIÓN DELERMINO PAUCAR COZ

HUÁNUCO - PERÚ

2016

DEDICATORIA

A mis padres Pedro y Máxima, por su amable e incansable labor de esfuerzo y sacrificio en apoyarme.

A mis hijos Beatriz, América, Álvaro y Carlos Andrés, motivos de inspiración y esfuerzo para alcanzar los ideales.

Cariñosamente a Judith, mi compañera y fiel cómplice en mis sueños.

Hilarión

AGRADECIMIENTO

Mis sinceros agradecimientos:

A mi dilecto asesor Dr. Andrés Cámara Acero, por su acertado asesoramiento en la materialización del presente trabajo de investigación.

A los forjadores de la cultura de calidad, docentes de la Escuela de Postgrado de la UNHEVAL, que contribuyeron en mi superación académica y profesional.

A las autoridades y docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.

A Gino Hernán Damas Espinoza por la corrección de estilo.

El Autor

RESUMEN

Objetivo: El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo relacionar la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad en los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Método: Con la finalidad de profundizar el análisis e interpretación de los resultados se utilizó el diseño correlacional y mediante el muestreo probabilístico se eligió un grupo de trabajo conformado por 294 estudiantes matriculados en la Facultad de Ciencias de la Educación durante el periodo 2015. Al grupo en estudio se le aplicó una encuesta de 16 preguntas sobre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad. Para estimar la relación de las variables utilizamos el Coeficiente de Correlación de PEARSON y para la contrastación de la hipótesis se aplicó la prueba de correlaciones.

Resultados: Al finalizar el presente trabajo de investigación, se observa que el valor de $Z = 6,7$ en el gráfico se ubica a la derecha de $Z_c = 1,96$ que es la zona de rechazo, luego descartamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; es decir, que el coeficiente de $r = 0,40$ es de correlación significativa.

Conclusiones: Se ha demostrado que existe una correlación significativa entre las dos variables en estudio, lo que demuestra que los estudiantes tienen un nivel satisfactorio de cultura como producto de la nueva Legislación Universitaria 30220.

SUMMARY

Objective: This research project aims to link the University Legislation 30220 and Cultural Quality on the students of the Faculty of Education Sciences of the National University of Huanuco Valdizán Hermilio.

Method: In order to deepen the analysis and interpretation of results correlational design was used and probability sampling by a working group made up of 294 students enrolled in the Faculty of Education for the period 2015. The group was chosen study was applied in a survey of 16 questions on University Law 30220 and the Culture of Quality. To estimate the relationship between the variables we used the Pearson product-moment correlation coefficient and the testing of the hypothesis test was applied correlations.

Results: At the end of this research, it appears that the value of $Z = 6.7$ in the graph is located to the right of $Z_c = 1.96$ which is the area of rejection, then discard the null hypothesis and accept the alternative hypothesis; that is, the coefficient of $r = 0.40$ is significant correlation.

Conclusions: We demonstrated a significant correlation between the two variables under study, demonstrating that students have a satisfactory level of culture as a product of the new university legislation 30220.

VI RESUMO

Objetivo: O presente projeto de pesquisa tem como objetivo vincular a Universidade Legislação 30220 e Qualidade Cultural sobre os estudantes da Faculdade de Ciências da Educação da Universidade Nacional de Huanuco Valdizán Hermilio.

Método: A fim de aprofundar a análise e interpretação dos resultados de design correlacional foi usado e amostragem probabilística por um grupo de trabalho composto por 294 alunos matriculados na Faculdade de Educação para o período de 2015. O grupo foi escolhido estudo foi aplicado em uma pesquisa de 16 perguntas sobre Direito da Universidade de 30220 ea cultura de qualidade. Para estimar a relação entre as variáveis foi utilizado o coeficiente de correlação de Pearson e do teste do teste de hipótese foi correlações aplicada.

Resultados: No final desta investigação, parece que o valor de $Z = 6,7$ no gráfico está localizado para a direita da $Z_c = 1,96$, que é a área de rejeição, em seguida, descartar a hipótese nula e a aceitar hipótese alternativa; isto é, o coeficiente de $r = 0,40$ é correlação significativa.

Conclusões: Nós demonstramos uma correlação significativa entre as duas variáveis em estudo, demonstrando que os estudantes têm um nível satisfatório de cultura como um produto da nova legislação universitária 30220.

INTRODUCCIÓN

El mundo globalizado está inmerso en una transformación radical de su base económica, produciendo impactos profundos en toda la cultura de la sociedad, sobre todo en la Educación, porque esta, hoy se ha constituido en una verdadera bisagra entre el desarrollo humano y las condiciones tecnológicas de producción.

Se sabe que la Educación desde tiempos históricos cumple su rol en dos dimensiones. Por un lado, se ajusta progresivamente a los cambios de la estructura productiva del mercado y por otra es un instrumento que contribuye permanentemente en la generación de nuevas tecnologías productivas, este fenómeno se manifiesta de modo explícito en la sociedad del conocimiento.

Desde esta perspectiva la acreditación de la gestión de la calidad Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación – UNHEVAL es imperativa. Por tanto, la Facultad está obligada a reinventarse, con el propósito de brindar un mejor servicio de calidad acorde con las nuevas exigencias del mercado local, nacional e internacional; tal propósito abriga el espíritu de la nueva Ley universitaria que busca garantizar la calidad de servicios académicos en los estudiantes. Precisamente el Congreso de la República aprobó la Ley N° 30220, Ley Universitaria el 03/07/2014, fue promulgada el 08/07/2014 y publicada en el diario Oficial *El Peruano* el 09/07/2014, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación.

El dispositivo legal tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que funcionen en el territorio nacional, promoviendo el mejoramiento permanente de la calidad educativa.

VIII

La Ley en mención se estructura en 16 Capítulos, 133 artículos, 13 Disposiciones complementarias transitorias, 2 Disposiciones complementarias modificatorias, 10 Disposiciones complementarias finales y 1 Disposición complementaria derogatoria.

Los aspectos más resaltantes: Se designa al Ministerio de Educación como el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Permite a las universidades que conformen redes interregionales; pero deja en claro los principios, fines y funciones de la universidad y el respeto y garantías a la autonomía universitaria; así como a la transparencia que debe tener toda universidad al publicar información.

La inserción del funcionamiento de la universidad peruana dentro del marco de esta Ley vigente permite reconocer la actitud del recurso humano, es decir autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, es decir la comunidad universitaria expresada en la cultura de calidad. Con esta finalidad la Facultad ha iniciado su proceso de Autoevaluación y su Acreditación de sus especialidades.

El presente informe consta de cuatro capítulos. En el primer capítulo se plantea, y formula el problema materia de investigación, así mismo se señala los objetivos tanto generales como específicos y la justificación del estudio. En el segundo capítulo se ha considerado el marco teórico que sustenta la investigación con los antecedentes, las bases teóricas, la definición de términos básicos y las bases epistémicas.

IX

El tercer capítulo trata sobre la metodología empleada en el proceso de investigación, las hipótesis, variables, el diseño, población, muestra, la unidad de análisis, y por último las técnicas e instrumentos utilizados.

En el cuarto capítulo presentamos los resultados que se han obtenido durante el trabajo de campo. Seguidamente en el quinto se realizó la discusión de resultados que nos permitió contrastar dichos resultados obtenidos con el problema, con las hipótesis y con las teorías que sirvieron de sustento para la materialización del trabajo en mención. Luego presentamos las conclusiones e inferencias a las que arribamos como producto de los resultados y que obedecen a los objetivos específicos planteados en la investigación; ello permitió proponer las sugerencias en función a las conclusiones, finalmente se incluye la bibliografía y los anexos respectivos.

Esperando que el trabajo de investigación contribuya a mejorar la cultura de calidad en los estudiantes y el desempeño laboral de los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación, asumimos el reto de recibir las observaciones, sugerencias y críticas constructivas en aras de poner en práctica una verdadera educación de calidad.

El Autor

ÍNDICE

	Pág.
Dedicatoria	II
Agradecimiento	III
Resumen	IV
Summary	V
Resumo	VI
Introducción	VII
Índice	X

**CAPÍTULO I
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
1.2.1 Problema General	17
1.2.2 Problemas Específicos	17
1.3. OBJETIVOS	18
1.3.1 Objetivo General	18
1.3.2 Objetivos Específicos	18
1.4. HIPÓTESIS	18
1.4.1 Hipótesis General	18
1.4.2 Hipótesis Específicas	18
1.5. VARIABLES	19
1.5.1 Variable Independiente	19
1.5.2 Variable Dependiente	19
1.5.3 Operacionalización de Variables	19
1.6. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	20
1.7. VIABILIDAD	20
1.8. LIMITACIONES	21

**CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO**

2.1. ANTECEDENTES	22
2.2. BASES TEÓRICAS	47
2.2.1 Legislación Universitaria	47
2.2.2 Cultura de Calidad	62

2.2.3 Teorías pedagógicas sobre calidad	68
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	80
2.4. BASES EPISTÉMICAS	85

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	87
3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE LA INVESTIGACIÓN	87
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA	87
3.3.1 Población	87
3.3.2 Muestra	88
3.3.3 Unidad de análisis	89
3.4. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	90
3.5. TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS	91

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. Resultados de la Encuesta a los Estudiantes de Educación Básica Sobre Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad	92
4.2. Resultados de la Encuesta a los Estudiantes de Educación Secundaria Sobre Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad	100
4.3. Estimación de Correlación entre las Variables	111
4.4. Prueba de Hipótesis	112

CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Contrastación con los referentes bibliográficos	115
5.2 Contrastación de la Hipótesis General en Base a la Prueba de Hipótesis	117
5.3 Aporte científico de la investigación	117

CONCLUSIONES	119
---------------------	-----

SUGERENCIAS	120
--------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	121
---------------------	-----

ANEXOS	123
---------------	-----

XII

• ANEXO N° 01: Matriz de consistencia	124
• ANEXO N° 02: Instrumento para la Variable Independiente	125
• ANEXO N° 03: Instrumento para la Variable Dependiente	127
• ANEXO N° 04: Ficha de Validación por Juicio de Expertos	129
• ANEXO N° 05: Resultados de Validación por Juicio de Expertos	131

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El mundo globalizado está sufriendo una transformación radical en su base económica, produciendo impactos profundos en toda la cultura de la sociedad, sobre todo en la Educación, porque esta, hoy se ha constituido en una verdadera bisagra entre el desarrollo humano y las condiciones tecnológicas de producción.

El desarrollo económico y social de los países más avanzados ha sido atribuido principalmente a la evolución del conocimiento científico y tecnológico y a la disponibilidad de profesionales y técnicos capaces de manejar dicho conocimiento. Ambas tareas han sido posibles gracias a los productos de la educación superior, mayormente la que se imparte en las universidades. De allí la legitimación social que tiene la Universidad, en abstracto y las expectativas que mantienen los estados en su aporte. Pero además, desde el punto de vista individual, el lograr mayores niveles educativos ha sido tradicionalmente considerado como un recurso efectivo para obtener mayores ingresos y promoverse socialmente. No obstante, a pesar de la creciente inversión pública y privada que se ha dado en el Perú a nivel educativo durante cincuenta años, los resultados no son evidentes, por el contrario, en el centro del debate educativo de los últimos tiempos, se cuestiona las políticas que se adoptaron para el desarrollo del sector, y la calidad, legitimidad y competencia de las instituciones universitarias, para cumplir responsablemente con los propósitos que la sociedad le ha confiado.

La nueva concepción universitaria debe sustentarse en el concepto de que el fin supremo de la universidad es formar, en primer lugar, al hombre y

luego, al profesional o especialista; es decir, formar al hombre en la dimensión de un ser ético, libre y creativo, en tanto que la formación profesional debe hacer al hombre eficiente y productivo. Esta concepción llevada a la práctica permitirá hacer compatibles la unidad y la diversidad de saber ser y de saber hacer. La Universidad peruana se halla en una encrucijada vital respecto a la calidad de servicios que presta, lo cual obliga a replantear su misión institucional y a definir nuevas metas acorde con las necesidades prioritarias de su entorno, con la posibilidad de acceder a medios y recursos financieros y tecnológicos adecuados y, con el potencial que sean capaces de generar con su acreditación.

La acreditación entendida como el proceso mediante el cual se reconoce pública y formalmente la calidad de una institución de educación superior o sus programas, cuyo propósito es fortalecer y mantener dicha calidad e integridad de la educación superior y hacerla merecedora de la confianza pública.

La Ley del SINEACE, define la acreditación como el reconocimiento público y temporal de la institución educativa, área, programa o carrera profesional que voluntariamente ha participado en un proceso de evaluación de su gestión pedagógica, institucional y administrativa.

Al amparo de tal definición, es que el modelo de calidad se constituye en el referente con el cual se contrastará la carrera profesional para determinar su calidad, la que inicialmente, como resultado de la primera autoevaluación, estará definida como "línea base de calidad", a partir de la cual la Unidad Académica que gestiona la carrera profesional plantear el Plan de Mejora con metas establecidas para los estándares que no se cumplan.

Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en el

ámbito internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional que permita poseer una cultura de calidad.

La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional, el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigaciones internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

Por otro lado, la cultura de calidad está referida a los recursos humanos y a su gestión. La implementación de sistemas de calidad puede requerir cambios en la misión, estructura, diseño de puestos directivos, prácticas de gestión y múltiples aspectos de la organización de recursos humanos. La formación y capacitación de los recursos humanos deberá incluir el fomento de valores y prácticas que sustenten la búsqueda de la mejora continua e incremento de la calidad en la organización.

Este contexto mundial de innovación permanente del conocimiento científico y tecnológico y la educación, demandan a los países en vías de desarrollo asumir el reto de transformar radicalmente sus sistemas educativos. En el Perú este proceso se inicia recién con la aprobación de la Ley N° 28044, Ley general de Educación, publicada el 29 de Julio de 2003. En ella se norma la evaluación, administración y certificación de la calidad educativa. Luego en mayo del 2006, con la Ley N° 28740 aparece el SINEACE, y como órgano

operador, el CONEAU; comprometiendo el proceso de acreditación de la Educación Universitaria, que comprende cuatro etapas:

La etapa previa al proceso de acreditación, autoevaluación, evaluación externa, y luego la acreditación. Desde esta perspectiva la acreditación de la gestión de la calidad Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación – UNHEVAL es imperativa. La autoevaluación como un proceso de evaluación orientado a la mejora de la calidad, y llevado a cabo por las propias instituciones o programas educativos con la participación de sus actores sociales, es decir, estudiantes, egresados, docentes, administrativos, autoridades, padres de familia, y grupos de interés, tiene como uno de sus propósitos promover una cultura en base a un modelo de calidad, es decir una cultura de calidad.

Por lo tanto, se entiende que todo este proceso se lleva a cabo dentro de un marco legal antes indicado, así como la Ley Universitaria antes la 23733 y ahora la 30220 y en el marco de la **Constitución Política** del Estado peruano, despertando el interés por investigar sobre el impacto que genera estas leyes que anteceden y suceden, específicamente en el contexto universitario.

En los últimos tiempos se ha venido hablando del término **Legislación Universitaria** para referirse al ámbito jurídico en el que se desenvuelven las instituciones públicas de enseñanza superior universitaria de nuestro país; los principales puntos sobre los cuales se asientan los principios de la legislación universitaria son: Garantizar la autonomía universitaria, conciliar mediante fórmulas idóneas los legítimos intereses de la comunidad, resolver los conflictos que se les susciten acordes con los principios de la legislación universitaria, involucrar a la comunidad en el proceso legislativo y vigorizar el espíritu de legalidad entre los actores universitarios modernizando

disposiciones normativas y previniendo las necesidades y posibilidades futuras de la institución.

Dada a la imperiosa necesidad de enfrentar los retos y desafíos del futuro y, para lo cual los profesionales que egresan de la Facultad de Ciencias de la Educación deben ser de calidad y orientados a la competitividad, puesto que vivimos en una sociedad globalizada donde el capital preponderante para el desarrollo es el conocimiento.

Tomando en cuenta esta perspectiva mundial y regional considero que la presente investigación permitirá visualizar y analizar la nueva Ley Universitaria y su impacto en la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL – Huánuco, 2015.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿Cuál es el grado de correlación entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - Huánuco, 2015?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS:

a) ¿Cuál es el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la Legislación Universitaria 30220?.

b) ¿Cómo es el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la Cultura de Calidad?.

c) ¿Qué grado de relación hay entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - Huánuco, 2015?

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el grado de correlación entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - Huánuco, 2015.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Determinar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la Legislación Universitaria 30220.
- b) Comprobar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la Cultura de Calidad.
- c) Estimar el grado de relación que hay entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - Huánuco, 2015.

1.4 HIPÓTESIS:

1.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

Existe un grado de correlación significativa entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - Huánuco, 2015.

1.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:

H₁: La Legislación Universitaria 30220 se encuentra en un nivel satisfactorio según los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL – Huánuco, 2015.

H₂: La Cultura de Calidad se encuentra en un nivel muy satisfactorio según los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - Huánuco, 2015.

H₃: Existe una relación directa entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - Huánuco, 2015.

1.5 VARIABLES

1.5.1 Variable Independiente: Legislación Universitaria.

1.5.2 Variable Dependiente: Cultura de Calidad.

1.5.3 Operacionalización de Variables:

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES			
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
V.I. Legislación Universitaria	Normas jurídicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Constitución Política ▪ Ley General de Educación ▪ Ley del SINEACE ▪ Ley Universitaria 30220 ▪ Estatuto de la UNHEVAL ▪ Reglamentos 	Cuestionario de Encuesta.
	Autonomía y relación con el Estado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación, licenciamiento y funcionamiento de universidades en el Perú. ▪ Evaluación, acreditación y certificación • Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) 	
V.D. Cultura de Calidad	Valores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsabilidad ▪ Honestidad ▪ Creatividad ▪ Equidad ▪ Respeto ▪ Justicia ▪ Tolerancia 	Cuestionario de Encuesta.
	Hábitos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejora continua ▪ Atención y responsabilidad en el trabajo ▪ Planeación de actividades del corto y largo plazo ▪ Evaluación constante del desempeño ▪ Disciplina y constancia 	
	Uso de herramientas de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Planear ▪ Hacer ▪ Verificar ▪ Actuar 	
	Retos de la organización	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construir una sociedad justa basada en el conocimiento ▪ Transformar los sistemas educativos de la región ▪ Emplear eficazmente los nuevos medios tecnológicos ▪ Hacer buena investigación científica y tecnológica ▪ Vincular a las universidades con las empresas ▪ Formación profesional, cultural y humanística 	

1.6 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA

En Huánuco no existe una investigación propiamente en esta materia, esto exige su realización imperiosa sobre todo teniendo en cuenta que el capital humano y los principales actores de las instituciones universitarias en general y muy en particular de la Facultad de Ciencias de la Educación – UNHEVAL, fomenten la práctica de una cultura de calidad a partir del conocimiento de la nueva legislación universitaria 30220 orientado a la búsqueda de la calidad como un ente que forma profesionales en la carrera de Educación, puesto que los retos y desafíos del futuro son muy complejos; para lo cual los profesionales que egresan de nuestra Facultad deben ser sumamente competitivos.

El presente trabajo de investigación tiene una importancia teórico-científica, pues se trata de una contribución al desarrollo científico, como se ha señalado, el descubrimiento de una correlación significativa entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Además, tiene una importancia práctica, ya que los resultados del estudio permitirán tomar medidas correctivas para mejorar las políticas educativas en las instituciones superiores universitarias de Huánuco, en especial de nuestra universidad.

1.7 VIABILIDAD

La realización de la presente investigación se garantiza por contar con el interés del investigador. Así mismo por tener el vínculo laboral con el contexto en el que se desarrollará la investigación, ya que existe una relación directa con los elementos que constituyen la población y muestra de la

presente investigación. Por otro lado, cabe indicar que, el tema de la aplicación de la nueva legislación universitaria 30220 se viene trabajando en todas las universidades del país donde existen Facultades de Educación, lo cual permite la viabilidad de la presente investigación.

1.8 LIMITACIONES

Debo señalar que, las investigaciones en esta área específica son recientes, así mismo las teorías y doctrinas respecto a los temas de la legislación universitaria y cultura de calidad universitaria, recién se vienen discutiendo en todas las universidades del Perú en el marco del proceso de acreditación y particularmente donde existen facultades o carreras profesionales de Educación; los cuales constituyen limitaciones parciales para desarrollar la presente investigación, sobre todo en lo que corresponde a la parte de los antecedentes bibliográficos.

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES

Para estructurar las referencias que anteceden a la presente investigación, se ha tenido a bien de considerar los siguientes antecedentes:

a) A nivel internacional:

GAETE QUEZADA, Ricardo (2013) Responsabilidad social universitaria: una nueva mirada a la relación de la universidad con la sociedad desde la perspectiva de las partes interesadas. Un estudio de caso

“En la actualidad, las universidades como principal representante de las instituciones de educación superior, se enfrentan por doquier a importantes procesos de cambios, en algunas ocasiones generados por factores endógenos, pero que en la mayoría de los casos obedecen a la fuerte influencia de elementos exógenos a las universidades, propiciados principalmente por los procesos de globalización y la sociedad del conocimiento, o en ocasiones por las políticas públicas impulsadas por los Estados, como en el caso del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), lo que obliga a las universidades a responder a múltiples y crecientes demandas o desafíos de los diferentes grupos de interés con los cuales interactúa.

Uno de esos desafíos se relaciona con la creciente necesidad de las universidades por demostrar que efectivamente su funcionamiento y razón de ser, se encuentran orientados plenamente para colaborar en la resolución de las necesidades y problemáticas existentes en la sociedad que les rodea, y que por lo tanto, las decisiones y acciones que se implementan en la ejecución de sus funciones de docencia, investigación, extensión y gestión se ajustan plenamente a dicha deseabilidad, por lo cual paulatinamente las universidades

deben implementar procesos de rendición de cuentas hacia la sociedad respecto de su quehacer.

Esta situación hace que las universidades orienten su funcionamiento y quehacer preferentemente hacia el mercado y al Estado, quienes se transforman en sus principales fuentes de financiamiento, ya sea mediante la venta de servicios o las asignaciones presupuestarias, respectivamente; existiendo una serie de otros actores sociales tales como los estudiantes y sus familias, los institutos de educación secundaria, las ONG, o los medios de comunicación, por citar solo algunos ejemplos que paulatinamente van quedándose fuera de las prioridades y quehacer universitario, lo que se traduce en el corto y mediano plazo en importantes focos de conflictos y críticas hacia las universidades.

En virtud del contexto descrito, la investigación desarrollada en la presente investigación doctoral pretende proponer un modelo sobre la responsabilidad social de la universidad para el caso de la Universidad de Valladolid (UVa), a partir de los datos obtenidos de las entrevistas realizadas a diferentes partes interesadas de la UVa, a través de un estudio de caso de carácter cualitativo. La consecuencia de esta investigación ha permitido estructurar las siguientes conclusiones:

Conclusiones sobre los aspectos teóricos de la investigación:

Una de las primeras conclusiones que surgen como resultado del análisis presentado en este trabajo, nos permite afirmar que las instituciones de educación superior en todo el mundo, en especial las universidades, se enfrentan actualmente a un proceso de cambio social importante que las involucra, y que simultáneamente coloca en entredicho algunos de los aspectos más importantes de su misión institucional.

Dentro de los aspectos cuestionados socialmente, se podría mencionar por ejemplo la empleabilidad de sus egresados, sus estructuras de gobierno y gestión, la calidad e interés social de su investigación científica, o sus aportes al desarrollo y preservación de la cultura de la sociedad, como muestras de los temas en donde las universidades están siendo fuertemente criticadas actualmente, por diferentes instancias y sectores de una sociedad que ha cambiado profundamente, sin observar ese mismo nivel de cambios en las instituciones universitarias, quizá de allí el origen de una parte importante de las críticas.

De esta manera, también existen objeciones respecto de su funcionamiento interno, siendo frecuentes los reclamos por la fuerte endogamia presente, por ejemplo en las oposiciones para poder optar a una plaza de catedrático; las permanentes disputas por la distribución de los recursos entre los diferentes Departamentos o Facultades, que representan a las diversas áreas del conocimiento desarrolladas en la universidad; o la lentitud que muchas veces se observa en las universidades para adaptarse a los cambios de su entorno, como puede ser por ejemplo el caso del EEES.

Paralelamente, la sociedad contemporánea se enfrenta a las consecuencias de los cambios sociales sufridos en las últimas décadas, que muestran el fuerte impacto de la globalización, las TIC, la crisis del estado de bienestar, el cambio climático y el aumento de la importancia del conocimiento como factor de progreso económico y social, solo como algunos de los hechos más importantes que van moldeando el devenir actual de la sociedad, respecto de los cuales diferentes foros e instancias reclaman un papel más activo de la universidad, en cuanto a la proposición de soluciones a dichas problemáticas, que respondan a los nuevos desafíos sociales.

En suma, estas son solo algunas de las razones que sustentan la propuesta de este trabajo, respecto de la posibilidad de analizar las potenciales formas de aplicación de un modelo de responsabilidad social a las universidades como estrategia para que estas instituciones de educación superior logren alcanzar un comportamiento acorde con los nuevos desafíos y demandas que la sociedad actual les plantea como nunca antes en su historia. Dicho modelo, puede transformarse en una respuesta adecuada para intentar responder a las diferentes partes interesadas, que se encuentran tanto en el entorno de las universidades como en su interior, y que interactúan con ella directa e indirectamente.

Desde la creación de las universidades europeas en la Edad Media, pasando por el desarrollo de nuevos modelos de universidad como resultado de los cambios generados a partir de la Revolución Francesa, es posible observar una evolución importante desde una total independencia institucional en el desarrollo del quehacer universitario, sin la necesidad de rendir cuentas ni exponerse a controles de ningún tipo. En cambio, las universidades han transitado hacia la paulatina aplicación de mecanismos de control, exigencias de mayor transparencia de sus procedimientos y políticas, así como la introducción de mecanismos de asignación presupuestaria que les han hecho aumentar su dependencia en la aprobación de sus acciones, ya sea por parte del Estado, el mercado o la propia sociedad.

De esta manera, el desarrollo histórico de las universidades nos ha llevado desde los modelos clásicos de la Universidad de París (maestros y estudiantes) y la Universidad de Bolonia (solo estudiantes) en la época medieval, que funcionaban como una corporación orientada fuertemente por los intereses gremiales de los intelectuales, pasando por los modelos clásicos

de universidad desarrollados en el siglo XIX: napoleónico, humboldtiano y liberal que implicaron una reorientación del quehacer universitario, observándose como su principal consecuencia al posicionamiento de la investigación dentro de las universidades como una función relevante.

Posteriormente, las instituciones de educación superior han derivado hacia una serie de modalidades que se desarrollan en la actualidad, siendo especialmente relevantes aquellas que las asocian con las empresas a través de la investigación aplicada y el desarrollo de procesos de transferencia tecnológica y creación de spin-offs, como expresión de una mayor relevancia del conocimiento en el avance de la sociedad, especialmente de la economía.

A nuestro juicio, el EEES debiera tener una mención especial sobre este último aspecto, debido a que se desarrolla como un modelo para posicionar a las universidades europeas de forma más competitiva, frente a las universidades norteamericanas en lo que respecta a la economía del conocimiento, proponiendo uno de los cambios más importantes dentro del sistema universitario europeo desde la época de los cambios propuestos en la Universidad de Berlín en 1810.

Así, este proceso evolutivo de las universidades, sumado a las crecientes críticas y demandas sociales hacia su quehacer enunciados anteriormente, abren una oportunidad interesante para proponer el análisis y consideración de modelos y enfoques de gestión, que permitan a las universidades adaptarse más eficientemente a los cambios sociales en los cuales se encuentran insertas, y que entre otras razones es la fuente de muchas de las críticas que hoy se formulan hacia su funcionamiento, y especialmente respecto de su falta de conexión con la sociedad y sus necesidades.

De esta manera, la propuesta planteada por este trabajo radica fundamentalmente en analizar los aspectos más importantes y destacados del concepto de responsabilidad social, aplicado como un modelo de gestión de las organizaciones que permita a las universidades desarrollar procesos de toma de decisiones y ejecución de acciones más conectadas con los intereses de la sociedad, asumiendo una actitud y un comportamiento permanente de su quehacer orientado hacia una filosofía organizacional, que asume en su gestión una multiplicidad de intereses propios, pero también de su entorno social.

En esa perspectiva, este trabajo proporciona información teórica respecto de los principales aspectos del modelo de responsabilidad social aplicado a la gestión de las organizaciones, principalmente de las empresas, pero en la perspectiva de encontrar fórmulas o posibilidades para aplicarlo también en las universidades, planteando como una de sus principales formas de expresión a la orientación de los procesos de toma de decisiones de las instituciones de educación superior, para responder a los intereses y necesidades de cada una de las partes interesadas o stakeholders con los que interactúa.

Resulta importante entonces, para la adecuada asunción de la responsabilidad social por parte de una organización, el desarrollo de importantes esfuerzos para facilitar la incorporación de los stakeholders a los procesos de planificación y evaluación del comportamiento socialmente responsable de la institución, transformándose en un indicador central de la aplicación de este modelo en la gestión institucional. Ello, permitirá evitar concentrar los esfuerzos únicamente en rendir cuentas, o realizar actos de beneficencia que son muy efectivos en cuanto a la imagen institucional, pero

débiles en cuanto a la correcta ejecución de un modelo de responsabilidad social basado en la participación e interacción con los stakeholders.

De igual manera, mediante el presente trabajo hemos situado en los planteamientos de Howard Bowen (1953) el origen de las bases actuales del modelo de responsabilidad social aplicado a las empresas, sin desconocer con ello que pudieran existir otros aportes tan anteriores como los planteados por algunos investigadores en los postulados morales de Adam Smith en el siglo XVIII, o en las raíces filantrópicas de la actividad empresarial desarrolladas a partir de los esfuerzos de Andrew Carnegie a comienzos del siglo XX.

Sin embargo, y a pesar de este desarrollo histórico del concepto de responsabilidad social, actualmente aún persisten importantes confusiones respecto de los aspectos teóricos o metodológicos poco claros de este modelo, lo que sin lugar a dudas es una importante fuente para las principales críticas que recibe la aplicación de este concepto a la gestión organizacional, no solo de las empresas sino de cualquier tipo de organización, y de allí la importancia de generar modelos específicos acordes con las características, objetivos y sector de cada entidad.

Lo anterior, se suma a la existencia de diferentes lagunas o vacíos acerca de las formas o métodos más adecuados para medir o evaluar el comportamiento socialmente responsable, más allá del habitual énfasis descriptivo que este modelo puede ofrecer, especialmente en lo que se refiere a los criterios o mecanismos para valorar quienes son los stakeholders, así como respecto del grado o nivel de importancia de los intereses que las partes interesadas poseen en el quehacer de la organización.

Estos problemas y falta de claridad en aspectos claves del concepto, encuentran en los planteamientos de Friedman (1970) a los principales

argumentos para evitar la aplicación de la responsabilidad social a las empresas, considerando su utilización como una situación extraña e incorrecta en relación con la principal misión de la organización empresarial: maximizar los beneficios y utilidades para los dueños y accionistas.

Pero los rechazos a la aplicación de este modelo también se extienden hacia otro tipo de organizaciones como por ejemplo en las universidades, principalmente porque se considera que las instituciones de educación superior no son empresas, pero además porque las universidades no están acostumbradas a gestionarse en base a la interacción con sus partes interesadas, para que estas participen más activamente en sus procesos de toma de decisiones, o extendiendo el radio de identificación de sus partes interesadas hacia los actores externos a la universidad, debido a la habitual orientación interna que han heredado desde sus inicios en la Edad Media.

De esta manera, las universidades pueden incorporar a sus procesos de gestión aspectos relativos al concepto de responsabilidad social, así como han incorporado otras herramientas de gestión de carácter empresarial como por ejemplo: la planificación estratégica, el cuadro de mando integral, los indicadores de gestión, la gestión de la calidad o el márketing. En todos estos casos mediante las adaptaciones adecuadas, se han logrado incorporar al léxico y funcionamiento universitario, superando la mayoría de los contratiempos iniciales para su implementación.

Asimismo, muchas universidades se ven en la obligación de desarrollar procesos decisionales similares a los de una empresa, por lo que no es extraño escuchar hablar a los gestores universitarios de eficiencia, eficacia o productividad. Esta situación, ofrece un auspicioso escenario para que también puedan incorporar a sus prácticas de gestión una mayor preocupación por el

comportamiento socialmente responsable, frente a las necesidades e intereses de sus stakeholders, como otra variable importante de su trabajo.

Sin embargo, las experiencias exitosas en la aplicación de la responsabilidad social en el funcionamiento de las universidades poseen una baja presencia en la literatura especializada en educación superior, o en las publicaciones relacionadas con la gestión de las organizaciones, a diferencia de las experiencias y propuestas para el caso de las empresas, siendo abundante la literatura del desarrollo empresarial de este modelo no solo en artículos científicos publicados en revistas, sino que también en libros y capítulos de libros.

No obstante, es posible encontrar ciertas referencias en los sitios web, en cuanto a los esfuerzos realizados para desarrollar un comportamiento socialmente responsable en el quehacer universitario, sobre algunas experiencias exitosas de universidades a nivel internacional. Así, el caso de las universidades chilenas asociadas al proyecto Construye País, o en los casos de la Universidad de Zaragoza o el de las universidades andaluzas en España, como expresión de buenos ejemplos para graficar la situación actual de las universidades españolas en cuanto a la responsabilidad social.

Además, como uno de los resultados del desarrollo de esta investigación, hemos sistematizado una clasificación de los enfoques o planteamientos teóricos desarrollados en relación con la responsabilidad social universitaria, lo que nos permite categorizar dichas perspectivas teóricas en Gerenciales, Transformadoras y Normativas, según el énfasis que apliquen hacia la rendición de cuentas, la reflexión acerca del desarrollo más adecuado de la sociedad, o su orientación a la aplicación de un conjunto de valores o principios como marco orientador de los comportamientos sociales. Igualmente,

es importante señalar que si bien existen esfuerzos importantes en diferentes tipos de organizaciones, respecto de la implantación de la responsabilidad social en sus sistemas y procesos, en muchas ocasiones dichos esfuerzos se desarrollan bajo una perspectiva cosmética, es decir, limitándose a la certificación externa, la confección de memorias de sostenibilidad para rendir cuentas, la realización de actividades benéficas y de voluntariado, o el márketing.

Dichas acciones cosméticas antes señaladas, tienen por propósito destacar una serie de actuaciones organizacionales vinculadas a la beneficencia o filantropía empresarial, donde habitualmente se destinan “las sobras para las obras”, pero que se publicitan asiduamente a través de estrategias de márketing en los medios de comunicación como expresión del comportamiento socialmente responsable de dicha entidad, alejándose de manera importante de los aspectos centrales del concepto de responsabilidad social.

Por el contrario, este concepto se encuentra vinculado con valores y buenas prácticas concretas que expresan un compromiso real y específico con las necesidades y demandas de los grupos de interés, con los que la organización se relaciona en virtud del cumplimiento de su misión, y demuestran un enraizamiento profundo en la cultura organizacional que da sustento al funcionamiento institucional, razón por la cual en muchos casos es reprobable el mal uso que se realiza de la responsabilidad social, cuando se posiciona en esta perspectiva cosmética, comercial y/o publicitaria.

En virtud de lo anterior, es necesario diseñar políticas y estrategias claras que permitan incorporar realmente a las partes interesadas en la toma de decisiones de cada organización, basados en la transparencia y la

honestidad de las acciones que se implementan, en la búsqueda de aplicar la responsabilidad social en cada uno de los ámbitos del quehacer institucional, fortaleciendo las prácticas y procedimientos de participación, propiciando la generación de redes de colaboración y trabajo conjunto.

De esta manera, podemos concluir que actualmente la responsabilidad social es un modelo o enfoque ampliamente desarrollado en muchas empresas medianas y grandes, aplicado a la gestión y cultura organizacional que pretende fortalecer la interacción y relación de la organización con las partes interesadas en su quehacer, permitiéndole establecer redes o comunidades de aprendizaje y apoyo que le permiten crear valor que beneficia a todas las partes, incluida la propia organización.

Esta situación es considerada como ampliamente favorable y beneficiosa para las empresas, lo que es perfectamente extensible y replicable a la realidad actual de las instituciones de educación superior, mediante el fortalecimiento de la responsabilidad social universitaria como una línea de investigación importante, así como en los aspectos vinculados con el gobierno y la gestión de las universidades.

Este cambio en el modelo de gobierno y gestión de las instituciones de educación superior, les permitirá desarrollar las funciones propias de su quehacer docente, investigación científica y de extensión cultural, enfocado de manera más eficiente en los intereses, necesidades y deseabilidades que expresan los stakeholders con los que deben interactuar permanentemente en virtud de dichas funciones, impulsando de esta manera una nueva filosofía y cultura organizacional, que le permita adaptarse de mejor manera a las características de la sociedad contemporánea actual.

Conclusiones sobre los resultados empíricos en la tesis Doctoral:

Uno de los objetivos específicos de nuestra investigación era analizar a la UVa como estudio de caso, tanto respecto de la percepción que la sociedad vallisoletana posee de su universidad, como acerca de los avances y desafíos que posee el proyecto de implementación de la responsabilidad social como modelo de funcionamiento institucional en dicha institución universitaria española.

En primer término, respecto de la percepción de los diferentes actores sociales de Valladolid que están interesados o son afectados por el funcionamiento de la UVa, se identifican una serie de aspectos que caracterizan dicha apreciación, entre los que se destacaron en el análisis de resultados a: la tradición histórica de la universidad, la condición de institución pública, la endogamia universitaria, el exceso de teoría, diferentes aspectos de la estructura organizativa, y por supuesto el rol del profesorado y los estudiantes.

Resulta interesante observar como aspectos distintivos, y hasta cierto punto de vista emblemáticos de la UVa a su antigüedad y extensa historia dentro del sistema universitario español, la que a su vez también es asociada con elemento que provoca ciertos problemas de funcionamiento administrativo, en cuanto a su capacidad de ofrecer respuestas más rápidas y eficientes a las demandas de la sociedad, algo que también se complementa con el carácter burocrático aportado por su condición de institución pública.

Este último aspecto, también es destacado por nuestros entrevistados, el cual es visto como un elemento que potencia la función social de la UVa, y que como se plantea en nuestro modelo de RSU también ofrece un importante soporte al desarrollo de un comportamiento socialmente responsable,

especialmente por el hecho de percibir financiamiento público lo que a juicio de los stakeholders consultados durante la investigación, transforma a la responsabilidad social en un elemento propio e irrenunciable de las universidades públicas en España.

Sin lugar a dudas, la identificación de algunos centros universitarios que son destacados por los stakeholders por su excelencia y calidad, favorece también la relación con la sociedad, que en el caso específico de nuestra investigación en la Uva se identifican a las Facultades de Derecho, Medicina y Filosofía, como áreas del conocimiento punteras dentro de la UVa. No obstante, además se identifica a otros centros universitarios por su mayor cercanía con la sociedad vallisoletana y sus actores sociales, como es el caso de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

También, siempre en el análisis de la relación de la UVa con la sociedad, se destaca la importancia de fortalecer los lazos que la vinculan con las empresas de la ciudad y la región, especialmente con el propósito de favorecer la inserción laboral de los titulados de la universidad, como una de las situaciones especialmente sensibles para algunos stakeholders entrevistados durante nuestra investigación. Asimismo, la labor comunicacional que puedan desarrollar las instancias directivas de la universidad encabezadas por el Rector, son otra instancia que favorece la percepción positiva y fortalece la relación que la UVa pueda establecer con el resto de la sociedad, lo que sumado al rol que pueda cumplir el profesorado en su interacción con diferentes organizaciones de la sociedad, se transforman también en otra instancia de contacto social muy relevante.

A lo anterior, cabe agregar que en la medida en que dicho profesorado demuestre un mayor compromiso y participación con diferentes organizaciones

de la sociedad, tales como asociaciones de vecinos, fundaciones u ONG, sin duda favorecerán aún más esta percepción social positiva, algo que en el caso de la UVa se da con mayor fuerza en el profesorado de la Facultad de Educación.

Sin embargo, todos estos esfuerzos e instancias que contribuyen al acercamiento de la UVa con la sociedad, se observan fuertemente afectados por dos fenómenos propios de la universidad española en general, como declararon varios de nuestros entrevistados, y que se relacionan con la existencia de una fuerte endogamia universitaria, así como un importante exceso de teoría en el quehacer docente del profesorado universitario.

En el primero de estos fenómenos, sin lugar a dudas que debido a la existencia de diferentes stakeholders que identificaron comportamientos endogámicos dentro de la UVa, nos permiten afirmar que es un fenómeno que ha trascendido los límites de la universidad hacia su entorno social, lo cual evidentemente no es positivo debido a lo perjudicial que resulta para la imagen de la universidad como institución frente a la sociedad. Pero además, en el caso de nuestra investigación afecta tanto a la relación que la universidad mantiene con la sociedad vallisoletana, como respecto a la aplicación de un modelo de responsabilidad social, dado que una de las condiciones relevantes para lograr su implementación es que la universidad se abra a la sociedad.

En cuanto al exceso de teoría, pareciera ser un fenómeno que comienza a ser más notorio de forma más reciente, no obstante se vincula con una temática tremendamente sensible para la sociedad: la formación que se entrega a los jóvenes que ingresan a la universidad, y su repercusión en la posterior inserción laboral de los titulados.

Así, respecto de esta segunda problemática, se identifica a las dificultades para aplicar de manera práctica el enorme volumen de conocimientos teóricos entregados por el profesorado universitario, como un efecto importante de este problema. Esto, se suma al hecho de que en muchas ocasiones dicho saber se encuentra desfasado o desconectado de la realidad actual que afecta a la sociedad, y principalmente respecto de lo que las organizaciones del mercado laboral necesitan para contratar a un titulado que egresa de la universidad, de allí entonces su relevancia para la sociedad.

De esta manera, si bien la percepción social de las partes interesadas de la UVa tiene importantes hitos positivos, se encuentra fuertemente matizada y condicionada por una serie de factores propios del sistema universitario español, algo que como también señaláramos en el análisis de los respectivos fragmentos de las entrevistas, no es excusa para que la Universidad de Valladolid desarrolle esfuerzos específicos por disminuir parte de sus efectos negativos.

En lo que se refiere a la UVa como caso de estudio en cuanto a la responsabilidad social universitaria, es posible resumir en tres grandes actores las principales características desarrolladas hasta la fecha en cuanto dicha temática: el rol del Rectorado, el aporte de Caja de Burgos y la participación del Servicio de Asuntos Sociales.

En cuanto al rol del Rectorado de la UVa en la instalación del discurso de la responsabilidad social dentro de dicha universidad, es posible concluir que ha resultado fundamental tanto para la presencia de esta temática en el actual Plan Estratégico y en la firma del Convenio con Caja de Burgos, aspectos mayormente gestados bajo la gestión del ex Rector Evaristo Abril, así como los importantes esfuerzos del actual Rector por posicionar esta temática

desde el momento en que postuló como candidato al cargo, utilizando este discurso como un aspecto central de su gestión, el cual evidentemente se ha extendido a partir de su elección como máxima autoridad de la universidad el año pasado hacia su equipo directivo.

En virtud de lo anterior, una conclusión importante de la revisión de esta experiencia en materia de RSU que ofrece la UVa, dice tener relación con que los aportes, liderazgo e interés que pueda aportar el Rector y su equipo de Gobierno a este propósito resultarán fundamentales e imprescindibles para el adecuado avance y éxito de un proceso de instalación de este tipo de modelo, especialmente en una universidad donde mayormente antes no se hablaba abiertamente de esta temática, pero que a partir de los esfuerzos antes señalados es un aspecto que comienza lentamente a forjarse un espacio dentro de la cultura institucional de dicha universidad.

Luego, otro elemento distintivo del caso de la UVa en materia de responsabilidad social ha sido el aporte entregado por Caja de Burgos, a través de la firma de un convenio de colaboración de dos años, que ha permitido a esta universidad dar los primeros pasos en el posicionamiento de dicha temática, mediante la realización de dos jornadas, dos convocatorias de proyectos de investigación, la realización de prácticas en responsabilidad social en empresas e instituciones relacionadas con el tema, así como un estudio sobre las actitudes de los estudiantes frente a la responsabilidad social realizado por la Dirección de Asuntos Sociales de la UVa.

Lamentablemente, a pesar de la importancia que hemos observado el convenio antes mencionado ha expirado, y debido a una importante reestructuración del sistema de Cajas en España, este socio estratégico que ha tenido la UVa para el desarrollo de acciones en materia de responsabilidad

social ha reorientado las prioridades de su Obra Social, lo cual ha dejado sin continuidad el trabajo desarrollado en virtud de dicha alianza estratégica. No obstante, es de esperar que las autoridades de la UVa sigan dando impulso y continuidad a las actividades señaladas anteriormente, a pesar de no contar con el aporte económico de la Caja de Burgos.

En lo que se refiere a la experiencia de la UVa en cuanto a la responsabilidad social, un elemento que resulta tremendamente relevante es el trabajo y liderazgo desarrollado por el Secretariado de Asuntos Sociales de la Universidad, que ha sido la unidad administrativa designada como responsable de la ejecución del convenio con Caja de Burgos, siempre bajo la dependencia del Vicerrectorado de Estudiantes, que es de quien depende organizativamente la temática de la responsabilidad social dentro de la UVa, de acuerdo con el actual plan estratégico institucional.

Respecto de esta situación, sin lugar a dudas que el trabajo y esfuerzo de la Dirección de Asuntos Sociales, como actualmente se denomina dicha unidad administrativa, son dignos de destacar no solo por la escasa cantidad de personal con el que cuenta, sino porque además tiene otras tareas precedentes que ocupan buena parte de su quehacer: discapacidad y adulto mayor.

En este sentido, una conclusión importante de la experiencia de la UVa en el ámbito de la RSU se relaciona con la necesidad de crear en el corto plazo, una entidad organizativa que consolide estos primeros pasos que esta universidad ha recorrido en esta materia, concentrada especialmente en la coordinación y sensibilización institucional de esta temática al interior de la institución, así como respecto de la relación que estos esfuerzos pueda tener

con los actores sociales externos que se vean interesados o afectados por el comportamiento socialmente responsable de la UVa.

Como resultado de nuestra investigación, es posible sugerir que dentro de las características que asuma esta instancia coordinadora de la RSU, también puedan contenerse aspectos propios de un “Observatorio Urbano”, encargado de detectar las problemáticas de las diferentes partes interesadas de la UVa, con el propósito de canalizarlas y ponerlas en contacto con los Centros Universitarios que cuenten con las capacidades necesarias para ofrecer una respuesta a dichas necesidades sociales.

También, dentro de los objetivos de nuestra investigación se encontraba el desarrollo de una propuesta teórica de un modelo de análisis del concepto de RSU, elaborado a partir de los planteamientos y puntos de vista de las partes interesadas de la UVa, entrevistadas durante el trabajo de campo de la tesis doctoral.

Así, respecto de los planteamientos de nuestros entrevistados respecto del significado del concepto de responsabilidad social de la universidad, es posible concluir que se trata de un elemento propio e implícito de la condición de universidad pública que posee la UVa como nuestro estudio de caso, sustentado además en la idea de que una parte importante del comportamiento socialmente responsable de la universidad gira alrededor de los esfuerzos que este tipo de universidades deben realizar para revertir a la sociedad, en virtud del financiamiento recibido de parte de la sociedad.

A raíz de que el principal activo generado por el quehacer universitario es el conocimiento generado en su interior, los procesos de reversión que la universidad socialmente responsable tiene que desarrollar giran alrededor del concepto de los impactos del quehacer universitario en la sociedad, que de

acuerdo a nuestro modelo propuesto se resumen en tres grandes efectos sobre la sociedad: la cooperación universitaria al desarrollo, la transferencia de conocimiento a la sociedad y la inserción laboral de los titulados.

Paralelamente a los procesos de reversión de la universidad a la sociedad, como el aspecto central de nuestro modelo, se identifican dos ejes complementarios que permiten construir de mejor manera el comportamiento socialmente responsable de una universidad: la relación con la sociedad y las respuestas universitarias a las necesidades sociales.

En el primero de los ejes antes mencionados, se pretende que la universidad potencie de manera importante su relación con la sociedad y sus principales actores, mediante un proceso continuo de apertura hacia el tejido social, que permita a los integrantes de la sociedad un contacto continuo y permanente con la universidad. Así, acciones tales como la rendición de cuentas o el establecimiento de convenios de colaboración institucional, se transforman en dos ejemplos de aspectos representativos de la relación de la universidad con la sociedad señaladas en nuestra investigación.

En cuanto a las respuestas universitarias a las necesidades sociales, este eje de nuestro modelo se sustenta fundamentalmente en la capacidad que desarrolle la universidad para reconocer aquellas necesidades, problemáticas y demandas sociales de su entorno más próximo, que se relacionan con las dificultades, deficiencias o aspiraciones que los actores sociales, de una determinada zona geográfica y en una época específica del tiempo, identifican como aspectos o situaciones respecto de los cuales aspiran y esperan una respuesta o intervención del quehacer universitario, siempre dentro del contexto de la misión institucional de la universidad.

Finalmente, respecto del modelo de análisis del concepto de la responsabilidad social de la universidad propuesto por nuestra investigación, parece justo concluir que resulta más recomendable para aquellas universidades que no hayan comenzado, o estén dando sus primeros pasos en la implementación de un proceso de fortalecimiento del comportamiento socialmente responsable. Esto, debido fundamentalmente a las características de la UVa como nuestro estudio de caso sobre la RSU, es decir, una universidad que está comenzando el camino de la instalación de este concepto en su funcionamiento y cultura institucional.

Lo anterior, debido a que en aquellas universidades que ya tengan importantes avances en esta materia, probablemente muchos de los aspectos planteados en nuestro modelo ya estén plenamente interiorizados en su funcionamiento institucional, lo que estará reflejado por ejemplo en situaciones tales como la preparación habitual de memorias o reportes sobre la RSU para rendir cuentas a la sociedad, la existencia de unidades organizativas responsables de las políticas institucionales relacionadas con esa temática, o la realización de acciones formativas de pre y postgrado, así como el desarrollo de proyectos de investigación sobre la materia con financiamiento tanto interno como externo, por nombrar solo algunos indicadores.”

b) A nivel nacional:

RODRÍGUEZ CHÁVEZ, Elio Iván (2012) Empirismo e Inercia en la administración universitaria en las actuales universidades nacionales y privadas sin fines de lucro regidas por la Ley Universitaria N° 23733, 1984 -2011.

“Este estudio sobre la administración universitaria de las actuales universidades nacionales y privadas sin fines de lucro regidas por la Ley

Universitaria N° 23733, parte de su situación actual de estructura rígida de origen legal y un cuerpo administrativo conformado por profesores y trabajadores no docentes, que en conjunto determinan que la universidad no responda a los requerimientos que implican los cambios sociales, los avances científicos y tecnológicos y la economía global.

El objetivo de esta investigación fue Identificar y evaluar las limitaciones de la administración universitaria y la composición empírica del personal de las actuales universidades nacionales y privadas sin fines de lucro regidas por la Ley Universitaria N° 23733 y elaborar propuestas de su tecnificación en su organización y composición, que superen sus debilidades y promuevan su propio desarrollo y el desarrollo institucional. Motivo por el cual se llegó a establecer las siguientes conclusiones:

1°. La administración es un componente sustancial de la universidad, que la hace funcionar y le permite alcanzar los fines institucionales.

2°. La universidad es apreciada en sus aspectos políticos, académicos, económicos, dejándose de lado el estudio, no obstante su importancia, sobre la administración.

3°. La administración universitaria actual en las universidades nacionales y privadas sin fines de lucro regidas por la Ley Universitaria N° 23733, tiene una estructura rígida derivada de la ley y un personal docente y administrativo no especializado que determinan un funcionamiento rutinario que poco contribuye a la consecución de los fines institucionales.

4°. En el Perú se cuenta ahora con una teoría parcial e incompleta sobre la administración universitaria, necesitándose estudios que contribuyan a su conocimiento, explicación, comprensión y aportes para la solución de sus problemas.

5°. Los cambios producidos en la sociedad por los avances de la ciencia y la tecnología así como por la globalización económica y cultural, hacen necesario un cambio en la administración universitaria a favor de la modernización de la universidad y de su servicio efectivo a la sociedad.

6°. La administración universitaria de las universidades nacionales no ha sido objeto de atención prioritaria ni por las autoridades universitarias ni por el Estado, cuyos gobiernos no la proveyeron de las rentas necesarias ni se llevaron a cabo las inversiones para ponerla en condiciones de dar servicios de calidad.

7°. La administración universitaria de las universidades nacionales y privadas sin fines de lucro constituye un cuerpo conformado por profesores y personal administrativo. Los profesores, por ser tales ejercen funciones de dirección, sin estar formados en la especialidad, 193 acceden por designación o elección y su desempeño es temporal. El personal administrativo accede a la función, sin calificaciones técnicas, reclutados por factores políticos, gremiales, amicales.

8°. La administración universitaria de las actuales universidades nacionales y privadas sin fines de lucro se organiza y funciona aplicando el principio legal de cogobierno, correspondiendo el nivel de las decisiones a órganos colegiados triestamentales, numerosos y heterogéneos, difíciles de sesionar, integrados por las representaciones elegidas, correspondiéndoles el tercio jurídico del total, a los estudiantes.

9°. La organización legal de la actual universidad nacional y privada sin fines de lucro es muy frondosa, compleja, de alto costo y, por lo tanto, de procedimientos dilatados que llevan a decisiones extemporáneas y distintas a las necesarias para la solución de los problemas.

10°. La autonomía administrativa otorgada por el artículo 18 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley Universitaria N° 23733, en la vida real se reduce a una declaración teórica, pues las regulaciones de las leyes generales y las autorizaciones de otros órganos de la Administración Pública, ponen a la universidad en el régimen general, que no corresponde al régimen de excepción como órgano autónomo.”

ORELLANA M. Oswaldo y otros (2006) **Modelos mentales de la calidad universitaria en los estudiantes sanmarquinos.**

“La investigación toma como referencia los aportes de la Psicología Cognitiva sobre modelos mentales, en las propuestas de Johnson-Laird (1996), Moreira (1997) y Vergnaud (1996), así como la construcción cognitiva del concepto de calidad universitaria en sus distintas dimensiones y propuestas. Es una investigación de carácter exploratoria, descriptiva y comparativa.

Los objetivos de la investigación son los siguientes: 1. Identificar y caracterizar los modelos mentales desarrollados por los estudiantes universitarios, 2. Determinar los rasgos y atributos construidos y compararlos en las cinco áreas académicas que organizan los estudios en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Se empleó el método del análisis de contenido, basado en los significados connotativos de la calidad, por una selección de conceptos aceptados en los enfoques técnicos de la misma y de otro lado las representaciones realizadas por los estudiantes. Se identifican 18 parámetros de la calidad con tres niveles clasificados en cada uno. El modelo mental es inducido por las construcciones teóricas argumentales aceptadas por sistemas conceptuales y conocimientos comunes. El hallazgo de la investigación se centraliza en las peculiaridades del modelo mental que tienen los estudiantes

en cada una de las áreas implicadas en el estudio, seleccionado 5 parámetros para los efectos de la presente publicación. La investigación establece una comparación en la construcción de los modelos acerca de la calidad universitaria en las cinco áreas académicas en referencia.”

c) A Nivel Regional:

DAVILA CARDENAS, Isabel. (2004) Evaluación de la calidad de la formación profesional en la Escuela Académico Profesional de Sociología – UNHEVAL.

“El objetivo de la investigación fue identificar las características del desempeño docente y de la instrumentación del currículo de la Escuela Sociología de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; el diseño de la investigación fue explicativo y evaluativo; la muestra seleccionada fue de 118 personas entre alumnos matriculados en el año 2003 y docentes nombrados; la información requerida para este estudio se recolectó a través de las técnicas de observación, fichaje, encuesta, análisis documental, entre otros; una vez terminada la etapa de recolección de información, se inició la etapa de procesamiento y análisis de los resultados con la aplicación del programa Excel. Los resultados reflejaron que solo el 27.8% de los docentes participó en la elaboración de la currícula, en relación a la participación de los estudiantes, esta fue nula. Se concluye que la falta de instrumentación del currículum ha ocasionado que la carrera de Sociología no cuente con la suficiente infraestructura física (laboratorios, aulas, carpetas y acondicionamiento de los salones); así mismo, los docentes de la referida escuela, no poseen conocimiento sobre los documentos de la gestión administrativa como son: Plan estratégico, Plan Operativo, Reglamento de matrícula, entre otros; lo que

constituye una importante debilidad en el desempeño de la labor docente y una traba en la ejecución de planes y objetivos institucionales.”

DIONISIO VARA, Adler. (2006) La Escuela Académico Profesional de Sociología – UNHEVAL, frente al Sistema Nacional de Acreditación.

“El fin del estudio fue promover en la Escuela Académico Profesional de Sociología la cultura de calidad, excelencia y acreditación, así también determinar la situación actual de la referida escuela frente al Sistema Nacional de Acreditación, formulada por la Asamblea Nacional de Rectores, para proponer criterios y elementos básicos para mejorar y potenciar la actividad académica y lograr la excelencia y su acreditación. El tipo de investigación fue básica de nivel descriptiva o explicativa, la muestra estuvo constituida por autoridades, profesores, alumnos y egresados de la Escuela Sociología haciendo un total de 98; a los que para recolectar la información se les aplicó la encuesta para realizar una evaluación de la formación profesional del sociólogo en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán en donde se observó que los alumnos demuestran que existen dificultades en la conducta académica y laboral de los docentes en un 62%, a esto se suma que la parte metodológica de los docentes es regular (68%). Se concluye que existe un disloque entre docente, alumno y contenidos, (falta de relación entre la teoría y la práctica) lo que genera: primero, profesionales poco competitivos en el mercado laboral, segundo la poca contribución de la Escuela al desarrollo regional y nacional.”

SALAZAR ROJAS, Celia. (2006) Autoevaluación del desempeño académico de docentes en la Escuela Académico Profesional de Educación de la Universidad de Huánuco, base para la formación docente.

“El estudio se realizó con el objetivo de someter a un proceso de autoevaluación a los directivos, docentes y estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Educación de la Universidad de Huánuco a fin de conocer el desempeño profesional de los docentes mediante la aplicación del test de percepción del proceso enseñanza-aprendizaje con el propósito de identificar el nivel de la formación de docentes. La investigación fue de un tipo aplicativo y nivel descriptivo con un diseño no experimental. Para el tratamiento de la información se procesó utilizando herramientas estadísticas. Los resultados muestran que la autoevaluación del desempeño profesional de docentes en la Escuela Académico profesional de Educación de la Universidad de Huánuco, en el semestre académico 2005-I, ha permitido identificar el nivel de la formación docente, el que se califica como **regular**. Se concluye que el estado actual de las relaciones interpersonales de los docentes con los estudiantes de la Escuela Académico Profesional de Educación de la Universidad de Huánuco, tiene un nivel regular.”

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA

La educación universitaria, se inicia en el Perú con la creación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por Real Cédula expedida por don Carlos V, el 12 de mayo de 1551, la misma que fue inaugurada en la Sala Capitular del Convento de Santo Domingo en el año 1553. En el año 1571 obtiene la aprobación Pontificia y en el año 1574, recibe el nombre de Universidad Nacional Mayor de San Marcos. La creación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, tiene como Institución Precursora la creación en la Ciudad de Los Reyes, del “Estudio General o Universidad”, a cargo de la Orden de Predicadores -Padres Dominicos- el 1º de julio de 1548, celebrado en

la ciudad del Cusco. Dicha Institución se encargaría de la formación de los evangelizadores de las nuevas tierras. Se enseñaría Escritura, Teología, Gramática y Lengua Quechua. La Universidad Nacional Hermilio Valdizán fue creada el 11 de enero de 1961, en el marco de una histórica asamblea cívico-popular convocada por el Comité Pro Universidad Comunal, presidido por el ilustre huanuqueño Dr. Javier Pulgar Vidal. Dicha asamblea se efectuó en la que fuera la casa del héroe Leoncio Prado Gutiérrez. Se dio inicio a una trayectoria de lucha en favor de la cultura y el desarrollo del pueblo de Huánuco. Nació como una universidad Comunal filial de la Universidad Comunal del Centro, ahora Universidad Nacional del Centro del Perú, en mérito a la Ley N° 13827, del 2 de enero de 1962, promulgada en el gobierno de don Manuel Prado Ugarteche. Inició su funcionamiento con la creación de las facultades de Educación, Recursos Naturales y Ciencias Económicas, siendo su primer Rector el Dr. Javier Pulgar Vidal.

Ante el clamor de la comunidad universitaria y la población huanuqueña, que solicitaban la autonomía de la Universidad Comunal de Huánuco, se gestionó ante el Congreso de la República su conversión en Universidad Nacional; anhelo que finalmente se logró durante el gobierno del Arq. Fernando Belaúnde Terry, con la dación de la Ley N° 14915, del 21 de febrero de 1964, con la que se crea la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, llamada así en homenaje a ese ilustre huanuqueño, médico, psiquiatra, de reconocido prestigio nacional e internacional. Actualmente, la Universidad Nacional Hermilio Valdizán tiene 14 facultades que albergan 21 escuelas profesionales, una moderna infraestructura en la Ciudad Universitaria de Cayhuayna, que la pone a la altura de las mejores universidades de Latinoamérica. En sus claustros se brinda una educación de calidad que contribuye con el desarrollo

de la región Huánuco y del país a través de la formación académico profesional, la investigación, la proyección social y la extensión universitaria, y los estudios de Posgrado.

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán es cantera de hombres y mujeres que contribuyen en la formación de una sociedad libre, justa y solidaria que, a través de la creación de conocimientos con pertinencia social y contenido ético, buscan que las ciencias tecnológicas y las humanidades se pongan al servicio de la persona humana, con el fin de darle bienestar económico y seguridad jurídica.

En el contexto mundial de innovación permanente del conocimiento científico y tecnológico y la educación, demandan a los países en vías de desarrollo asumir el reto de transformar radicalmente sus sistemas educativos. En el Perú este proceso se inicia recién con la aprobación de la Ley N° 28044, Ley general de Educación, publicada el 29 de julio de 2003, en ella se norma la evaluación, administración y certificación de la calidad educativa. Luego en mayo del 2006, con la Ley N° 28740 aparece el SINEACE, y como órgano operador el CONEAU; comprometiendo el proceso de acreditación de la Educación Universitaria

Desde esta perspectiva la acreditación de la gestión de la calidad educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación, Unheval es imperativa. Por lo tanto, la Facultad está obligada a reinventarse, con el propósito de brindar un mejor servicio de calidad acorde con las nuevas exigencias del mercado local, nacional e internacional. Tal propósito abriga el espíritu de la nueva Ley universitaria que busca garantizar la calidad de servicios académicos en los estudiantes. Precisamente el Congreso de la República aprobó la Ley N° 30220, Ley Universitaria el 03/07/2014, fue promulgada el

08/07/2014 y publicada en el diario Oficial El Peruano el 09/07/2014, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación.

La inserción del funcionamiento de la universidad peruana dentro del marco de esta Ley vigente permite reconocer la actitud del recurso humano, es decir autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, en suma, la comunidad universitaria expresada en la cultura de calidad. Con esta finalidad la Facultad de Ciencias de la Educación ha iniciado su proceso de Autoevaluación y Acreditación de sus especialidades.

2.2.1.1 Definición de Legislación:

Se denomina legislación, por una parte, a todo el conjunto de leyes que existen en un Estado y que regulan los comportamientos de los individuos pertenecientes al territorio de un país. En este sentido, consiste en todo el ordenamiento jurídico, todo el sistema o conjunto de normas que pueden encontrarse en un país, y que responden a un sistema jurídico específico, entendiendo a este último como todo el conjunto de instituciones del gobierno, las normas, las creencias y las concepciones sobre lo que se considera **derecho**, cuál debería ser su función y las maneras de aplicarlo, perfeccionarlo, enseñarlo y estudiarlo en dicha sociedad determinada.

Pero el sistema jurídico también tiene otras acepciones, que son complementarias de las que expusimos anteriormente, porque la legislación de un sistema jurídico es el conjunto de las normas objetivas, es decir, que se encuentran vigentes en un lugar y tiempo determinado, y que el mismo Estado ha creado y establecido con el objetivo de regular la conducta y el comportamiento humano.

Toda esa integración de leyes y jurisprudencia del derecho positivo conforman al sistema jurídico de un país determinado, y cada país posee el

suyo propio, en cuanto posee una determinada manera de considerar e interpretar las leyes y la jurisprudencia, aunque también las costumbres y creencias de los individuos que componen la sociedad.

En este sentido, podemos diferenciar entre derecho positivo y derecho natural. Los derechos naturales son los derechos fundamentales del individuo, que desde 1948 se denominan Derechos Humanos, luego de la Declaración Universal proclamada por la Organización de las Naciones Unidas: el derecho a la vida, a la intimidad, al trabajo, a una vida digna son derechos que, por más que el Estado no los explicita por escrito, son inherentes al ser humano, son anteriores a la existencia de un Estado.

En cambio, los derechos positivos son aquellos que el Estado ha reconocido explícitamente, y que no son inherentes al ser humano, sino que son posteriores a la existencia del Estado: el derecho a la propiedad privada, al sufragio, a la libertad de asociación política, de asociarse comercialmente, de celebrar un convenio entre partes, entre otros.

Las dos corrientes que definen y contraponen estas dos concepciones son el **iusnaturalismo** y el **iuspositivismo**. Sin embargo, muchos derechos naturales pueden convertirse en positivos cuando un Estado, en sus textos constitutivos nombra algunos o todos los derechos fundamentales. La mayoría de los países ha adherido a pactos o tratados supranacionales o internacionales que proclaman dichos derechos, por lo cual tienen jerarquía superior a los propios textos constitucionales de esos países.

Se denomina legislación al cuerpo de leyes que regularán determinada materia o ciencia o al conjunto de leyes a través del cual se ordena la vida en un país, es decir, lo que comúnmente se llama ordenamiento jurídico y que

establece aquellas conductas y acciones aceptables o rechazables de un individuo, institución, empresa, entre otras.

Cada ley que los legisladores de una determinada Nación dicten, siendo, salvo excepciones, las únicas autoridades competentes para hacerlo, deberán ser respetadas y cumplidas por todos los ciudadanos para contribuir al bien de la comunidad; en caso que esto no se cumpla como debiera, cada particular deberá hacerse cargo de la sanción correspondiente. Por ejemplo, si dejé estacionado mi automóvil en un espacio prohibido y la autoridad que vigila dicha cuestión me sorprende en esa situación, me caerán todas las de la ley y deberé responder por esa falta, ya sea pagando una multa o pagando un canon previamente establecido.

Y ahora volviendo a la generalidad que nos ocupa, la legislación de un Estado democrático, por ejemplo, está conformada por la Constitución nacional que se erige como la norma madre y suprema y luego por las leyes que comentábamos más arriba y que son el producto del trabajo del poder legislativo, aquellas manifestaciones reglamentarias potestad del Poder Ejecutivo, como ser las reglamentaciones, decretos, tratados, convenciones, disposiciones, contratos, entre otras.

Si uno viviese en una comunidad en la cual no existe este conjunto de normas que nos dirán cómo actuar, responder ante determinadas situaciones y que básicamente ordenarán la vida en ella, entonces, es casi seguro que el descontrol mandaría, ya que no todas las personas suelen respetar el derecho de los otros ni tampoco desplegar sus obligaciones, por eso y atendiendo a esta cuestión es que una legislación es la mejor manera que existe para que

una comunidad subsista, se desarrolle y crezca, ya que en el medio del caos sería imposible que esto suceda.

Hay dos concepciones básicas acerca del origen de la legislación u ordenamiento jurídico. Por un lado la corriente normativa señala que el ordenamiento está expresado en un conjunto de normas que se entienden y se rigen con una serie de juicios de valor, creencias y convicciones. Y por otro, la corriente institucional supone que ese orden estará establecido por la sociedad, por aquellos mecanismos que aplican y producen las normas y por todas aquellas instituciones y criterios de aplicación.

La palabra ordenamiento refiere el orden de algo, en tanto, es a instancias del Derecho en donde más empleamos el término, dado que allí el ordenamiento se refiere a aquella ley, norma o conjunto de normas que tienen la misión de regular el funcionamiento de algo: una institución, una actividad, entre otras, en un lugar y en un tiempo determinado. Con esto último queremos indicar que el ordenamiento variará y dependerá de si se está en una provincia, en un país, o en un municipio, y asimismo el tiempo va marcando ciertas diferencias en materia de ordenamiento; por ejemplo, cuestiones que se permiten hoy y que probablemente hace unas décadas atrás no estaban permitidas, tal es el caso del casamiento entre personas del mismo sexo.

En el caso de los estados democráticos, la Constitución es la norma madre y suprema del Estado, luego aparecen las leyes, tratados, reglamentaciones, regulaciones y disposiciones, entre otras normativas. Entonces, será justamente a través de este sistema que se regirá el funcionamiento de una sociedad que vive en democracia.

El ordenamiento puede provenir de lo que se conoce como corriente normativa o de la corriente institucional; en el primer caso el ordenamiento está compuesto por normas regidas por juicios de valor y creencias, y en el segundo, es la sociedad la que establece el ordenamiento en cuestión.

Cabe destacarse que cualquier ordenamiento jurídico se caracteriza por la estatalidad de las normas, dado que las entidades que las formulan disponen de la potestad, del poder para hacerlo y también por la interacción constante entre las mismas, que dan lugar a lo que se conoce como sistema jurídico. En este sistema nos encontraremos con leyes primarias que son aquellas que establecen patrones de comportamiento y por otra parte las leyes secundarias que se ocupan de atribuirles las capacidades a determinadas personas para que puedan formular leyes de tipo primario.

Un ordenamiento jurídico pleno es aquel que contiene una norma para cada caso concreto y que atiende cualquier tipo de contingencia.

2.2.1.2 Definición de Norma como categoría:

Bajo el título de norma se denomina a toda aquella ley o regla que se establece para ser cumplida por un sujeto específico en un espacio y lugar también específico. Las normas son las pautas de ordenamiento social que se establecen en una comunidad humana para organizar el comportamiento, las actitudes y las diferentes formas de actuar de modo que no entorpezcan el bien común.

A lo largo de la historia, las diferentes sociedades han establecido su conjunto particular de normas y leyes sociales que tienen siempre que ver con las estructuras de pensamiento, los modos de entender el mundo y aquello que

los rodea, los valores considerados morales, etc. Esto hace que cada conjunto de normas sociales sean específicas y particulares a esa comunidad y que se organicen de tal manera en relación a las necesidades e intereses de esa comunidad.

Las normas han sido tradicionalmente orales y el hecho de convertirse en escritas es lo que las hace volverse universales y objetivas ya que se limita el abuso interpretativo que las partes pueden realizar al estar establecidas solo en la conciencia.

Las normas jurídicas actuales son la herencia del derecho romano, uno de los conjuntos de normas y leyes más complejos de la antigüedad. Al hablar de normas jurídicas, seguimos haciendo referencia a pautas de comportamiento pero estas se vuelven mucho más específicas y en muchos casos pueden no abarcar actitudes y valores morales que ya se dan por sentado y no se consideran necesarios poner por escrito.

Las normas pueden estar, además, organizadas y clasificadas de acuerdo a los problemas y temáticas sobre las cual versen: temáticas económicas, familiares, políticas, laborales, penales y muchas otras. Esto permite acceder de manera más fácil y rápida a las secciones correspondientes de normas cuando son necesarias. Así como todas las sociedades cuentan con sus conjuntos de normas y leyes, todas cuentan con diversos sistemas de castigos y penalidades para aquellos sujetos que no las cumplan o respeten y que entren así en la categoría de individuos peligrosos para la sociedad.

Las penas y castigos pueden variar en intensidad dependiendo del tipo de crimen así como también del tipo de sociedad o comunidad en la cual se cometan los delitos, siendo algunas más duras y represivas que otras.

2.2.1.3 Definición de Estatuto como categoría:

En términos generales, entendemos por estatuto a aquel conjunto de leyes que se redactan y se hacen públicas en una sociedad para ser respetadas y tomadas en cuenta por todos los ciudadanos de la región a la que se haga referencia. Sin embargo, yendo a mayores especificidades, podemos decir que el estatuto es una forma menor de leyes ya que por lo general se redacta en el marco de una región, ciudad o área específica, así como también puede ser el conjunto de leyes que rigen a una institución o entidad de manera particular. El estatuto, por tanto, puede encontrarse en la mayoría de los casos supeditado a un conjunto de leyes mayores como la Constitución nacional de cada país.

El estatuto está organizado básicamente para legislar sobre cuestiones específicas o para determinadas instituciones, no siendo válido fuera de ellas. Un ejemplo de tal situación puede ser un estatuto que funciona dentro del sindicato de los obreros metalúrgicos pero que no se aplica a todos los sindicatos de una región. Al mismo tiempo, un estatuto puede ser un conjunto de leyes que se aplica sobre todos los ciudadanos de una localidad específica, por ejemplo en la ciudad de Buenos Aires pero no en la ciudad de Córdoba. Así, cada estatuto local o específico busca plantear legislación sobre aspectos particulares y característicos de la región o entidad en cuestión en pos de favorecer la resolución de conflictos (o directamente evitarlos) de manera más concreta y clara, situación que no siempre sucede con los grandes compendios de leyes generales para toda una nación.

Los estatutos pueden ser más o menos rígidos dependiendo del espacio en el que se aplique. Al mismo tiempo, existen estatutos que no son oficiales

pero sí sirven de manera informal para dar cierto orden a las actividades de una entidad o institución.

2.2.1.4 Definición de Cultura de legalidad:

El concepto de cultura de legalidad es un concepto que se utiliza para hacer referencia a la actitud que una sociedad o comunidad tiene respecto de su grupo de normas, leyes y reglas. La cultura de legalidad es el nivel de adaptación o cumplimiento que los miembros de esa comunidad tienen para con las leyes y que hacen, por lo tanto, que la comunidad toda tome un perfil mayor o menormente cercano a la legalidad.

Cuando se habla de legalidad se hace referencia a todo el sistema de leyes y normas que ha sido establecido de manera explícita pero también implícita en una sociedad para organizar la vida cotidiana y reglamentar diferentes situaciones. La cultura de legalidad es, entonces, el conjunto de tradiciones, valores, actitudes y formas que caracteriza a una sociedad y que la hace más cercana o no al cumplimiento de aquellas leyes. La cultura de legalidad de una comunidad puede variar con el tiempo dependiendo de diferentes hechos o eventos que sucedan dentro o fuera del grupo social. Por ejemplo, es común pensar que la cultura de legalidad de las primeras décadas del siglo XX era mucho más fuerte que la de las décadas finales del mismo siglo en muchas comunidades.

El respeto por la legalidad es lo que permite supuestamente que una sociedad marche sobre ruedas y pueda desempeñar sus diferentes tareas de la manera más adecuada. La cultura de respeto por esa legalidad se hará visible en el cumplimiento de las leyes, en la presencia de valores de altruismo, orden, previsión y respeto, así como también en el mantenimiento de aquellas tradiciones sociales propias. Sin embargo, muchas sociedades que se centran

muy profundamente en una cultura de legalidad que puede parecer represiva y exagerada terminan volviéndose muchas veces en sociedades autoritarias, agresivas y muy tradicionalistas en el sentido de que no aceptan los cambios propios de la modernidad y, por lo tanto, quedan rezagadas respecto a la integración mundial.

2.2.1.5 Definición de Cultura como categoría:

El término cultura es aquel que se utiliza como adjetivo calificativo para designar a todos los hechos, eventos, situaciones, objetos o personajes que se relacionen con el marco de la cultura entendida esta en un amplio espectro. Si tenemos en cuenta que casi todas las invenciones del ser humano pueden ser consideradas culturales, el adjetivo podría ser aplicado a muchos fenómenos o elementos. Sin embargo, por lo general, se lo utiliza para hacer referencia a hechos o ítems entendidos como artísticos o fuera de lo común, de lo técnico y de lo cotidiano.

A diferencia de los demás seres vivos, el ser humano ha logrado desarrollar la cultura. Entendemos por cultura a todos aquellos elementos, fenómenos o situaciones que son creados o generados a partir de la inteligencia, del uso de la razón y del conocimiento que generación tras generación transmite como herencia. La cultura no se relaciona por ejemplo con el instinto, con las necesidades orgánicas o con las sensaciones a nivel corporal si no que se vincula directamente con el uso de la razón, con los sentimientos a nivel emocional o mental, con la conciencia de que se está realizando algo por alguna razón específica.

Así, debemos considerar cultural a todos los elementos que forman parte de una cultura específica y que le dan sus rasgos más característicos. A lo largo de la historia y de la extensión del planeta podemos encontrar numerosos

tipos diferentes de cultura que surgen y se desarrollan en relación con el medio que las rodea, con las vicisitudes específicas de cada época, con los intereses y necesidades de las personas que las componen. Cada cultura, cada sociedad, cada comunidad crea sus propios patrones culturales que serán luego representantes del sentir, del pensar y de la forma de entender el mundo de cada grupo de seres humanos.

En los últimos tiempos la preocupación por mejorar la calidad de gestión educativa en las universidades se ha incrementado sorprendentemente, y como consecuencia de dicha preocupación se han realizado mediciones objetivas y científicas de la real situación académica que las caracterizan y de la calidad de los servicios que brindan a la población, las mismas que cifran sus esperanzas de una buena formación profesional en la labor científica que desarrollan tales instituciones.

Ante esta perspectiva muchos académicos e instituciones han dedicado su atención a estudiar y evaluar a las universidades para clasificarlas dentro de una escala estructurada estratégicamente en base a criterios e indicadores estandarizados mundialmente, tales como la calidad de educación, número de premios Nobel obtenidos, medallas ganadas en sus respectivas especialidades, número de publicaciones realizadas, número de citas de los autores de las universidades, publicaciones de artículos científicos en revistas internacionales reconocidas como Nature Science, etc.

2.2.1.6 Ranking Académico Mundial de Universidades:

A esta clasificación se le conoce como Ranking Académico Mundial de Universidades (Academic Ranking of world Universities), y pueden derivar en Ranking Mundial (World Rank). Ranking Regional (Regional Rank), Ranking Nacional (National Rank).

2.2.1.7 Acreditación universitaria en el Perú:

La acreditación de la gestión de la calidad y de los servicios en las instituciones educativas, se convierte en una necesidad imperativa, casi imposible de obviar o desatender. El Estado ha formulado los lineamientos generales, tanto metodológicos como políticos normativos para el desarrollo de las actividades educativas e institucionales en el Perú.

Con la dación de la Ley general de educación N° 28044, en el año 2003, se normó definitivamente este proceso tan esperado por nuestra sociedad. Esta ley responde a las necesidades de cambio permanente que experimenta nuestra sociedad, inmersa en un mundo mucho más variable y cambiante, esta nueva norma trae consigo la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), organismo que tiene a su cargo la conducción de todo el proceso, conjuntamente con los denominados órganos operadores por esta ley, que son: el Instituto Peruano de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Básica (IPEBA), el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa Superior no Universitaria (CONEACES) y el Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU).

El Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE) fue creado mediante Ley N° 28740, promulgada el 19 de mayo de 2006.

El concepto de calidad en las organizaciones económicas podría ser planteado inicialmente a través de dos dimensiones una **hard** constituida por las diversas técnicas empleadas para medir la calidad y otra **soft** que comprende los aspectos relacionados con la mentalidad de los trabajadores y

con la responsabilidad de **producir** calidad. La primera de las dimensiones está referida a los aspectos e instrumentos técnicos del proceso y a las mejoras en los sistemas técnicos. Entre los instrumentos técnicos aparecen el diagrama de Pareto, los histogramas, los diagramas de recorrido y cartas de control.

La dimensión **soft** de la calidad está referida a los recursos humanos y a su gestión. La implementación de sistemas de calidad puede requerir cambios en la misión, estructura, diseño de puestos, prácticas de gestión y múltiples aspectos de la organización de recursos humanos. La formación y capacitación de los recursos humanos deberá incluir el fomento de valores y prácticas que sustenten la búsqueda de la mejora continua e incrementada de la calidad en la organización.

La Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI (UNESCO) amplía esta definición en cuanto a su evaluación, involucrando más categorías de análisis:

La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario.

Las argumentaciones que parten refiriéndose a la importancia que tiene la calidad de los productos, nos permite comprender el concepto de calidad que se encuentra en las características de los productos obtenidos como resultado del proceso de formación profesional; cubre entonces el desempeño de los egresados de la formación del mercado de trabajo. Consecuentemente para acercarse a una medición de dicho resultado se han utilizado diferentes

metodologías; estas se han desarrollado y evolucionado a partir de los años 80 en el llamado boom de la calidad.

2.2.2 CULTURA DE CALIDAD

Para la presente investigación se esbozan los planteamientos de los precursores de la calidad en el mundo contemporáneo:

2.2.2.1 Ishikawa:

Fue conocido por su contribución a la gestión de la calidad a través del control estadístico. El desarrollo del diagrama de Ishikawa (espina de pescado) y el empleo de las siete antiguas herramientas de la calidad, proporcionaron las capacidades básicas para el uso de las técnicas de resolución de problemas. Ishikawa desarrolló una simple clasificación de herramientas estadísticas de la calidad, de naturaleza jerárquica, en el sentido de que requieren un experto en estadística para su aplicación. Esto es:

1. De las **siete herramientas**, las primeras pueden ser aprendidas y aplicadas por cada persona de la organización. Esto significa que el personal de planta tendría la capacidad estadística para evaluar los problemas de la calidad. Estas herramientas son:

- a. Diagrama causa-efecto.
- b. Análisis de Pareto.
- c. Estratificación.
- d. Histogramas.
- e. Gráficos de control de proceso.
- f. Diagramas de dispersión.
- g. Hojas de recogidas de datos.

2. Las siguientes son herramientas que pueden ser utilizadas por los directores y especialistas en calidad. Incluyen la comprobación de hipótesis, los muestreos, etc.
3. El último grupo se puede usar solamente para resolver problemas estadísticos avanzados y deben hacer los especialistas en calidad y consultores. Incluye el diseño de experimentos (Métodos Taguchi) y técnicas de investigación operativa. Estas son altamente matemáticas y hay poca gente que tenga la preparación necesaria para saber aplicarlas y por ello su limitado uso en las organizaciones.
4. Ishikawa, más orientado a las personas que a las estadísticas, tuvo como principal objeto involucrar a todos en el desarrollo de la calidad y no solo a la dirección. El núcleo de sus contribuciones fue la atención prestada a la resolución de problemas, por lo tanto, no se puede enfatizar en exceso la importancia concedida a las herramientas de la calidad. Aun así, la dependencia de Ishikawa de generar datos de procesos y el uso de simples técnicas estadísticas demuestran su método con los pies en el suelo.
5. Ishikawa creyó que la falta de atención que en occidente se daba para la contribución que cada uno pueda hacer a la calidad, provocaba que en una organización el interés por ella por parte de los directivos occidentales fuera bastante menos impactante de lo que debiera haber sido. Esto significa la negación de los trabajadores de base y sigue siendo así en muchas organizaciones, en la contribución a la calidad. La insistencia de los japoneses por el trabajo en equipo y que todo el personal es igual en las bases de contribución a la calidad, ilustra la gran distancia que existe entre las prácticas de la calidad de una direcciones y otras.

6. Ishikawa insistió en la idea de que las quejas de los clientes eran oportunidades y nunca debían ser desperdiciadas, y representaban una ocasión para reajustar la calidad. Procurar las quejas de los clientes, aunque controvertidas en aquel entonces (hace más de veinte años) es algo que debe ser estimulado para que la organización se desarrolle en la dirección correcta, para satisfacer a los clientes y quizás, llegar a deleitarles.

En 1950, después de las visitas de Juran y Deming a Japón existía una tendencia de las organizaciones a las contribuciones de Ishikawa en forma de control de la calidad. Esto enfatizó aún más el parecer de Ishikawa; el que se formara a toda la organización en técnicas estadísticas desde la alta dirección hasta los trabajadores de planta. La participación de toda la compañía indicaba que toda la dirección estaba comprometida con la gestión de la calidad y que la contribución de todos para resolver los problemas, grandes o pequeños era significativa. Ishikawa es conocido como el padre de los Círculos de Calidad, que desperdiciaron (en occidente) muchos grupos de personas organizadas en relevantes grupos de trabajo que resolvían problemas relacionados con dicha condición. Estos son los principales grupos que utilizan las siete viejas herramientas de la calidad, los mencionados círculos se desarrollaron como consecuencia de la aplicación global en una compañía con las medidas de control de calidad. Eran, en efecto pequeñas unidades de trabajo donde cada uno podía hacer el trabajo potenciando así sus múltiples habilidades.

2.2.2.2 Feigenbaum:

Feigenbaum, en los años 50, definió la **calidad total** como "un eficaz sistema de integrar el desarrollo de la calidad, su mantenimiento y los esfuerzos de los diferentes grupos en una organización para mejorarla, así

permitir que la producción y los servicios se realicen en los niveles más económicos que permitan la satisfacción de un cliente"

Feigenbaum originó el ciclo industrial, el desarrollo de un producto desde el concepto hasta su salida al mercado y más allá. Este ciclo incluía marketin, diseño, producción, instalación y elementos de servicio, ahora consideramos elementos esenciales de la gestión de calidad en una organización. Su visión de calidad total no se hacía extensiva a la aplicación de responsabilidad de mejorar la calidad a los empleados de una organización, esta ideología choca fuertemente con la filosofía de gestión de calidad total. Aun así, su punto de vista es una gran contribución al pensamiento sobre la gestión de la calidad. En el centro del tema sobre la gestión de la calidad está el uso de profesionales de la calidad como coordinadores y partidarios del proceso de gestión de calidad total. El enfoque de la calidad total está basado en la noción de coste total y en que la gestión, en forma de calidad, resultaría en costes más bajos para la organización y, por tanto, para el cliente. Feigenbaum también introdujo el concepto de la planta oculta. Esto trajo la idea de que los rechazos disminuían la capacidad real de una planta debido a la repetición de trabajos y de no hacerlo bien desde el principio. Hoy en día, cifras en el área de un 20%, significa que los clientes podrían obtener los productos hasta un 20% menos, lo que efectivamente asegura un mayor mercado de distribución y un aumento en la línea de fondo.

2.2.2.3 Taguchi:

La principal contribución de Taguchi se refiere a la eficacia de la calidad de diseño. Esencialmente, sus métodos están enfocados al cálculo de los costes ocasionados por no satisfacer el valor del objeto especificado. Esto

choca con las prácticas tradicionales de gestión de la calidad, las cuales hacen que un producto sea aceptable mientras satisfaga los límites de la especificación dada. Debido a su desacuerdo sobre este punto de vista, Taguchi desarrolló la función de pérdida, donde calcula la reducción de la utilidad, como la distancia del valor desde el objetivo al producto o características de un proceso resultado, (que es la pérdida para la sociedad en términos de coste). La función de pérdida se aproxima al cuadrado de la distancia desde el valor del objetivo.

Taguchi cree que el diseño de un producto y del proceso de producción para alcanzar un objetivo de valor, haciéndolo fuerte a las variaciones del proceso. Para poder aplicar su idea en esta área, Taguchi usa el parámetro de diseño y técnicas de control de experimentos. En este caso, Taguchi favorece positivamente la práctica más proactiva del control de calidad fuera de línea a través de un diseño y un desarrollo eficaces.

Sugiere que el tiempo y el esfuerzo empleados en diseñar y planificar, ahorrará en el futuro más esfuerzos, tiempo y costes durante el control de calidad on line. Sugiere que el producto acabado de diseño más eficaz resulta de la consideración de tres fases:

Fase I : Diseño de sistemas.

Fase II: Parámetro y diseño robusto.

Fase III: Diseño de la tolerancia.

La cultura es el patrón por medio del cual todos los individuos que pertenecen a un grupo sociedad son educados e incorporados a la actividad del mismo. La cultura es móvil y dinámica, ya que cambia en función de los retos que enfrentan los grupos. Esta es una época de cambios, donde las

reglas de la competencia, el trabajo y la vida social están en una etapa de transición hacia un nuevo orden de las cosas. Algunos de los factores de cambio que se vislumbran en el futuro cercano, y que traerán como consecuencia nuevos retos para las empresas.

2.2.2.4 Conceptos sobre cultura:

Salzmann la define como "la totalidad del comportamiento social aprendido que ha distinguido a la humanidad durante el curso de su historia" también significa "la manera tradicional de hacer las cosas en una sociedad determinada", se desglosan los siguientes términos: Comportamiento social, los hábitos, valores y actitudes que conforman las costumbres de una sociedad son parte fundamental de su cultura. La cultura es aprendida mediante la diversidad de mecanismos mediante los cuales se aprende, ya que es algo vivo y modificable. Asimismo, el pasado es de gran importancia para el estudio de la cultura, pues muchas decisiones quedan establecidas en una parte de la historia. Es la manera tradicional de hacer las cosas. Estas enseñanzas se transmiten de generación en generación creando un valor compartido que forma parte de la identidad de una sociedad.

Una cultura de la calidad, deberá sustituir cualquier tipo de presión sobre los trabajadores que les impida incluir el compromiso con la calidad como horizonte para su trabajo cotidiano. El respeto mutuo y el trabajo en equipo, el espíritu de colaboración deberán ser elementos necesarios del clima organizacional. El autocontrol, la autonomía, la creatividad solo se desarrollan a partir de un involucramiento de los integrantes con el proyecto organizacional. Calidad educativa es una expresión por la cual se entienden muchas cosas distintas. Uno de los retos es estandarizar el concepto de modo tal que se tenga un entendimiento común para abordar la problemática. Calidad educativa

es una expresión que se usa comúnmente con el fin de expresar solo alguna dimensión de la calidad, por ejemplo la calidad de los docentes, o la calidad de la infraestructura o la calidad de los estudiantes, o la calidad de la inversión en la educación, dejando de lado el carácter integral del concepto de calidad en la educación.

En el contexto de la mejora de la calidad educativa se puede identificar a la autoevaluación y a la acreditación, siendo el informe de autoevaluación el recipiente de las evidencias del cumplimiento de los estándares con la finalidad de acreditarse.

2.2.3 Teorías pedagógicas sobre Calidad

2.2.3.1 La teoría kelseniana de la jerarquía de las normas:

Según Kelsen la jerarquía de las normas a **peldaños** la validez de cada norma vendría sustentada por la existencia de otra norma de rango superior y, así, sucesivamente. Este proceso no puede ser infinito y, para ello, debe existir una norma hipotética (ficticia) fundamental (la llamada Grundnorm). Cualquier norma jurídica no podría considerarse aisladamente sino como parte integrante de un marco normativo complejo y unitario (con sus propias reglas de autoproducción, vigencia y derogación). Respetando el orden jerárquico de las normas se formaría, así, un ordenamiento jurídico coherente. La validez de las normas, por tanto, vendría dada por el modo de producción de las mismas y no por su contenido. Este modelo dogmático de derecho, su juridicismo, significaba que el Derecho se intentaba comprender y justificar solo desde el propio Derecho; sería una especie de “autismo jurídico” donde se evitarían las impurezas que proviniesen del mundo económico, moral, cultural o político. Parece que nuestro jurista austríaco no quería ver que el Derecho y sus decisiones desbordan lo estrictamente jurídico. El problema, llevado a sus

últimas consecuencias, es que la referida Grundnorm kelseniana, en la que descansa todo su ordenamiento positivo, está “presupuesta en el pensamiento” y Kelsen no pudo nunca definir dicha norma fundamental. Podría aproximarse a la Constitución o a la Norma fundamental de un ordenamiento jurídico, pero al no poder encontrarle, a su vez, un fundamento último meramente formal de su validez aparece como una importante carencia en el intento de Kelsen de crear una teoría del Derecho completamente formal pura.

En esta Teoría Pura del Derecho Kelsen niega también la distinción categórica entre el Derecho privado (derecho contractual como productor de derecho por acuerdo mutuo) y el Derecho público (derecho constitucional, administrativo y penal, creador de derecho por imposición legislativa), y la califica de distinción ideológica al no querer ver la implicación del Estado en ambas esferas.

En cualquier caso, el Derecho privado sería una reminiscencia del Derecho pasado que sería gradualmente sustituido por el superior Derecho público. No es una casualidad que la mayoría de los positivistas vengan del campo del derecho constitucional y administrativo.

En su Teoría Pura del Derecho, Kelsen se opuso, una vez más, al dualismo de Derecho y el Estado y defendió su intrínseca unidad (monismo) ya enunciado en sus anteriores obras. Kelsen no concebía más Derecho que el emanado del Estado. El derecho anterior al Estado era concebido por el jurista austríaco como “Derecho primitivo pre-estatal”. El emanado del Estado era un “orden normativo (coercitivo) centralizado” con validez espacial delimitada por el territorio nacional y validez temporal por el tiempo de su vigencia.

2.2.3.2 El constructivismo en la Educación Superior:

Hoy en día, las universidades han tomado conciencia de que el rol del profesor, como parte del aprendizaje, no es el de simplemente transmitir una teoría y lograr que esta sea memorizada por sus alumnos; se busca que guíe y oriente a sus alumnos en la interacción con ella para poder comprenderla y aplicarla en situaciones diversas, en especial en el ejercicio de la profesión, de una manera productiva y no reproductiva. Para ello habrá que recurrir a la creatividad para crear situaciones de aprendizaje en donde pueda resolver problemas dentro de un ambiente propicio generando la Autonomía, base del Aprender a Aprender.

Una de las estrategias adecuadas, que como grupo optamos, es trabajar en diversas materias con la casuística, de tal manera que desde su formación el alumno pueda integrar su aspecto personal al social. Por ello, es necesario desarrollar un clima adecuado, donde el diálogo horizontal entre los alumnos y el maestro es una herramienta esencial; así, el maestro establece el ambiente apropiado para interactuar de tal manera que el alumno reflexiona, cuestiona e indaga a través de preguntas y el maestro las valora verificando el nivel de comprensión de sus alumnos, a la vez el estudiante aprende a preguntar a otros y preguntarse a sí mismo, promoviendo el pensamiento crítico. “Lo conocido no es una copia de la realidad sino más bien una construcción en base a la observación de dicha realidad”.

El constructivismo muestra que las competencias son conocimientos y actitudes necesarios, propios de cada profesión, que cada estudiante debe alcanzar para responder (durante su formación y más aún en el ejercicio de esta) a dificultades y problemas presentados en sus experiencias cotidianas en

escenarios naturales tanto en la calle, en casa o en la empresa, donde el nuevo trabajador encuentra sentido a lo aprendido; es aquí donde el conocimiento y las habilidades adquieren significado, en especial para un estudiante de pregrado, y donde puede dimensionar lo aprendido y confrontarlo con la realidad que entiende puede transformar.

Por ejemplo, en sus prácticas profesionales. Estas son un espacio de reflexión y de encuentro con la validez de la teoría sobre lo que necesita para ser competente en su área profesional; aquí el aprendiz podrá generar nuevos conocimientos, si es que se le capacitó con las herramientas necesarias, pero a la vez se sentarán las bases para futuros aprendizajes, así como la necesidad de seguir aprendiendo.

Dado que todo aprendizaje debe enfocarse a permitir la óptima o adecuada interacción del ser humano con su realidad, este debe facilitarse en las Instituciones de Educación Superior, de tal manera que promueva en el nuevo trabajador la conciencia de su propio proceso para que sea autónomo, en la medida que genere y construya su proceso a partir de su propia realidad y para su propia realidad. Otro aspecto a considerar, basándonos en Ausubel y el Aprendizaje Significativo, el cual postula que se debe comenzar la enseñanza por “conceptos básicos” que permitan integrar los nuevos conceptos que vendrán en forma posterior, es el de la gradualidad de los conocimientos.

La investigación muestra que los grupos cooperativos son más eficaces cuando cada estudiante tiene asignadas sus responsabilidades y todos deben hacerse competentes antes de que cualquiera pueda avanzar. Sin lugar a duda, el hecho de que nuestros alumnos construyan su propio conocimiento a partir de todas las percepciones vividas y de todos sus aprendizajes anteriores,

es de mucha relevancia para que pueda motivar su aprendizaje a partir del descubrimiento de nuevas experiencias.

La educación superior del siglo XXI se debe caracterizar por centrarse en el aprendizaje, es decir, tener en cuenta los procesos que el estudiante requiere para alcanzar el Perfil de Formación Profesional. Una de las características destacables es la Autonomía -crítica y reflexiva- que deben evidenciar en el ejercicio profesional, es decir deben ser capaces de aprender a aprender permanentemente, aprender a construir su ser interior, sin desvirtuarse del aprender a convivir y a hacer ejerciendo un rol protagónico; en este sentido los docentes somos acompañantes que guiamos, moderamos estos procesos orientándolos a la significatividad. El concepto de **constructivismo** fue tomado como tema fundamental en el lenguaje oficial de las reformas latinoamericanas de los 90. Los organismos internacionales UNESCO, OCDE, Banco Mundial, FMI, así como las dependencias que formulan las políticas educativas en nuestros países, coinciden en un conjunto de señalamientos respecto a las deficiencias e insuficiencias de los resultados educativos. En primer lugar, considerar los cambios que deben darse en la UNIVERSIDAD del nuevo milenio, es necesario revisar, replantear o cambiar el paradigma que predominó durante el siglo pasado, el Positivismo, en virtud de que ya no responde a las necesidades emergentes de la sociedad actual, globalizada e interdependiente. Este cambio en la orientación de los fines y propósitos de la Formación Profesional Superior, se debe concretar específicamente en el Perfil del egresado, de tal manera que el estudiante al concluir su carrera profesional tendría que evidenciar:

- Capacidad de trabajo independiente

- Capacidad de trabajo en redes y en equipos multidisciplinarios
- Dominio de competencias genéricas
- Capacidad de autoaprendizaje
- Capacidad para aceptar y respetar la diversidad

Para lograr esta Competencia Profesional es necesario que el proceso educativo gire en torno a siete principios de buenas prácticas en la enseñanza universitaria:

- Fomento del contacto entre profesor y estudiantes
- Desarrollo de la reciprocidad y la cooperación entre los estudiantes
- Motivación del aprendizaje activo
- Retroalimentación pronta
- Énfasis en la programación de las tareas
- Comunicación de expectativas altas
- Respeto por la diversidad de talentos y estilos de aprendizaje

2.2.3.3 La significatividad constructivista:

El constructivismo parte de la necesidad del sujeto de ser parte de su propio proceso de aprendizaje, a partir de la experiencia personal basada en los conocimientos previos a semejanza de una construcción edificada a partir de sus cimientos se levantan grandes estructuras que permitirán tener una mejor visión del mundo para actuar en él y sobre él.

Esta propuesta constructivista establece la relación del sujeto con el objeto del conocimiento y la manera como el primero desarrolla su actividad cognoscitiva sobre el segundo. Cada uno de nosotros maestros, padres y, claro

nuestros alumnos somos responsables de aquello que queremos aprender o "intentamos aprender".

¿Cómo construimos este saber? Lo iniciamos en la percepción del entorno, a través de nuestros sentidos, a la par nuestra mente los registra, supervisa e incorpora en forma de esquemas a las estructuras existentes conocimientos previos. Entonces, el nuevo conocimiento queda asimilado y acomodado a lo que previamente ya sabíamos y que determinó nuestra forma de mirar.

Por eso el concepto de aprendizaje significativo es tan importante dentro del constructivismo, pues todos hemos experimentado que al mirar vemos primero aquello que nos interesa o llama más nuestra atención (en relación con lo que ya sabemos) y dejamos de ver lo que no es importante para nosotros. Nos fijamos en aquello que nos importa.

Por muy interesantes que sean los datos que se intente enseñarnos, si no están acordes con la edad y las circunstancias de nuestra vida, no penetran ni se convierten en experiencias de aprendizaje; por esto la necesidad de dirigir al futuro profesional, desde su formación, hacia la aplicación práctica de los principios o fundamentos de su especialidad, generando la necesidad de aprender aquello que inicialmente no le llamaba la atención, pero que ahora es un requisito necesario para seguir construyendo sus saberes.

2.2.3.4 Juran:

Este autor define a la calidad como adecuación para el uso. Juran considera que la opinión del usuario es la que indica que la calidad está en el uso real del producto o servicio. Juran aplicó a la calidad dos significados diferentes: característica y ausencia de defectos. Manejar con eficacia estos

tipos de calidad significa utilizar lo que ahora parece un concepto muy antiguo de su trilogía de la calidad. Este concepto aparece en la figura que se encuentra bajo estas líneas e indica la conexión entre planificación, control y mejora de la calidad.

Cuando se utiliza esta definición, solo el cliente puede determinar la calidad del producto o servicio. En consecuencia, a los fabricantes no les gusta utilizarlas, y prefieren una conformidad más controlada con las especificaciones, adecuada para el uso de valor utilitario que varía de un cliente a otro.

De acuerdo a Juran, este concepto está basado en las cinco características siguientes: Tecnológicas, Psicológicas, Temporal, Contractual y Ética.

La calidad de un producto fabricado se puede definir, principalmente, por sus características tecnológicas y temporales (fuerza y fiabilidad, por ejemplo), mientras que un servicio puede incluir todas las mencionadas anteriormente. Esto es un ejemplo de por qué ha sido difícil aplicar los programas en empresas de servicios. Más aún, Juran determinó que la adecuación para el uso puede ser desglosada en cuatro elementos: calidad de diseño, control de calidad, disponibilidad y servicio de posventa.

Juran también contempló el concepto del cliente interno, relacionado con una organización de más de una persona. Los clientes internos eran individuos que provenían de procesos descendentes. Esto significa que el concepto podía ser aplicado al producto físico o solo al flujo de información. Cada cliente ascendente tenía especificaciones que debían ser cumplidas por

suministradores descendentes y todos estos clientes internos trabajan para satisfacer clientes externos. El análisis de proceso ayudaría, por tanto, a satisfacer a estos últimos.

El enfoque de Juran fue siempre hacia la mejora de la calidad. La meta era incrementar la actuación a niveles nunca antes conseguidos. Juran sugirió que para poder hacer un proyecto sobre esto, trabajando en un problema, las compañías deben pasar por una ruptura de actitud, organización, conocimientos, patrones culturales y resultados. En consecuencia, Juran desarrolló las seis fases de la solución de problemas para mejorar la calidad.

Juran fue el primero en señalar que se podía aplicar el Principio de Pareto para mejorar la calidad. La base es distinguir los pocos pero vitales problemas de los muchos pero triviales. Una de las herramientas de la calidad usada por Juran es el Principio de Pareto. También estaban muy interesados en el coste de la calidad, y la herramienta de Pareto (en términos de costes) los pocos pero vitales problemas. Juran también introdujo el desarrollo del consejo de calidad, un cuerpo que gestiona las actividades de la calidad en un organigrama, donde se aprueban y gestionan todas las actividades de calidad. El reto se utilizó extensamente para explicar a la alta dirección los efectos de mejorar.

2.2.3.5 Deming:

A Deming se le recuerda por sus **catorce puntos**, el ciclo de Deming, y sus enfermedades mortales. Antes que muchos otros él tuvo un gran aprecio por las estadísticas. En reconocimiento por su oportuna intervención y contribución a la industria japonesa, el Sindicato de la Ciencia y la Ingeniería

Japonesa instaura el premio Deming. En 1980, la sección metropolitana de la Sociedad Americana de Control de Calidad estableció la medalla Deming, para ser otorgada por los logros obtenidos en técnicas estadísticas para la mejora de la calidad.

Esto significa que la dirección debe planificar para hoy y para mañana y debe ofrecer un esfuerzo coordinado y organizado para alcanzar las metas establecidas para el futuro. También significa librarse de los plazos cortos y utilizar eficazmente la planificación de la calidad. El plan a largo plazo, cuando se usa como pretexto para generar rápidas devoluciones, provoca que la organización tropiece y falle; los esfuerzos no serán eficaces y se perderán las ganancias. La organización orientada hacia la calidad querrá sin duda asegurar su futuro y respetará el hecho de que el desarrollo de la calidad es un proceso a largo plazo. Deming sugiere que la constancia de objetivos significa innovación, investigación y educación, una continua mejora del producto y del servicio, y el mantenimiento del equipo y la planta.

- **Falta de constancia en el objetivo:** Esto refleja brevedad de los plazos y Deming lo ve como un error de gestión, asesorada muy de cerca por contables y financieros. También la inconsistencia con una política de calidad y la implementación del plan.
- **Énfasis en los beneficios a corto plazo:** Esto se relaciona con el punto anterior. La brevedad en los plazos también tiene que ver con la extracción de fondos para ser reinvertidos en la gente que importa en una organización, los trabajadores. Es probable que las empresas públicas tengan que equilibrar los beneficios de los accionistas, asumir las ofertas, la mano de obra y los clientes.

- **Evaluación de la actuación o revisión anual:** El uso de técnicas de gestión tales como la gestión según objetivos, provoca una planificación a corto plazo y miedo cuando se negocian requisitos de actuación en el trabajo. Crean conflicto entre los miembros de los equipos apoyando actuaciones mediocres en grupos, en vez de apoyar actuaciones que reflejan la capacidad de cada individuo. La competitividad abunda. Ser un mal negociador no significa ser un mal trabajador, pero debido a las relaciones de poder entre supervisores y trabajadores, los últimos son penalizados.
- **Movilidad de la Alta Dirección:** Deming pensó que demasiados altos ejecutivos estaban puestos temporalmente, de 2 a 3 años, poco tiempo para evaluar su credibilidad en la eficacia de la gestión. La movilidad puede estar bien para los directores, pero no ofrece consistencia a la retórica de la alta dirección. El movimiento de los altos ejecutivos y los trabajadores es visto como una reflexión sobre los problemas subyacentes de insatisfacción en el trabajo. No parece que los directores se den suficiente tiempo para aprender los problemas reales del trabajo antes de cambiarse.
- **Dirigir una compañía solo por las cifras:** Medir el lado objetivo de una organización es, hoy en día, una tarea relativamente simple. Son las cifras desconocidas las que crean problemas. ¿Cómo se mide un cliente insatisfecho y su potencial sobre las ventas?
- **Deming considera que los costos médicos y legales son excesivamente altos.**

Algunos de los obstáculos que sugiere Deming que no ayudan a desarrollar una eficaz gestión de calidad incluyen:

- Nuestros problemas son diferentes
- Dependencia de los departamentos de control de calidad
- Calidad por la inspección
- Culpar a los trabajadores
- Comprobación inadecuada de los prototipos

Deming ha intentado revisar su filosofía sobre la gestión de la calidad y lo describe como:

1. Apreciación por un sistema. Esto significa que todos necesitan entender las partes que constituyen el sistema en el que trabajan y las varias interrelaciones que existen; un fallo en una parte del sistema afecta el éxito en otra parte de mismo.
2. Conocimiento de la teoría estadística. Deming exige que todo el personal esté familiarizado con los métodos estadísticos generales y los aplique con eficacia.
3. Teoría del conocimiento. Tiene que ver con la eficacia de la planificación y la aplicación de esos planes, para determinar lo que funciona y lo que no.
4. Conocimientos de psicología. El desarrollo de la calidad requiere cambios de actitud en las personas, en los valores y los comportamientos.

2.2.3.6 Garvin

Ha desarrollado muchas contribuciones que han tenido una gran influencia en la teoría de la gestión de calidad. Desarrolló lo que se conoce como las ocho dimensiones de la calidad. Estas dimensiones son: actuación, características, conformidad, fiabilidad, durabilidad, utilidad, estética y calidad

percibida. Se entiende que indican la amplitud que ha llegado a abarcar la calidad y sugieren, en este contexto, que se requieren múltiples dimensiones para obtener de la calidad hasta los significados más fundamentales.

Garvin también introdujo la noción de las cinco bases de la calidad: Trascendencia, Producto, Usuario, Fabricación y Valor.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Acreditación: Procedimiento mediante el cual CONEAU reconoce formalmente que la carrera profesional universitaria cumple con los estándares de calidad previamente establecidos por él, como consecuencia del informe de evaluación satisfactorio presentando por la entidad evaluadora, debidamente verificado por el CONEAU.

Autoevaluación: Proceso de estudio de una carrera profesional universitaria, el cual es organizado y conducido por sus propios integrantes, a la luz de los fines que persiguen y con un conjunto aceptado de estándares de desempeño como referencia.

Comité interno: Grupo encargado de coordinar las acciones encaminadas a la obtención de la acreditación de la carrera profesional. Integrado por un grupo de especialistas capacitados por el CONEAU en la conducción de procesos de autoevaluación.

Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – CONEAU

Órgano operador del SINEACE, encargado de definir los criterios, indicadores y estándares de medición para garantizar en las universidades públicas y privadas niveles aceptables de calidad, así como alentar aplicación de las medidas requeridas para su mejoramiento.

Entidad evaluadora con fines de acreditación: Institución pública o privada nacional o internacional, idóneas y especializadas en evaluación y acreditación de carácter académico y profesional, debidamente constituidas y que son autorizadas y requeridas por el órgano operador CONEAU, ahora SINEACE.

Estándar nominal: Es un nivel de calidad referido al cumplimiento de una condición.

Estándar de satisfacción: Es un nivel de calidad referido a la reacción favorable de encuestados sobre el cumplimiento del objetivo de evaluación.

Estándar sistémico: Es un nivel de calidad de un conjunto de actividades relacionadas entre sí para cumplir un objetivo común.

Estándar valorativo: Es un nivel de calidad referido a la apreciación de entendidos que tienen sobre el objeto de evaluación.

Evaluación: Procesos que permite valorar las características de un producto o servicio, de una situación o fenómeno, así como el desempeño de una persona, institución o programa educativo, por referencia a estándares previamente establecidos y atendiendo a su contexto.

Grupos de interés: Son las instituciones o personas que reciben los beneficios indirectos del servicio educativo y, por lo tanto, plantean demandas a la calidad de los mismos, como empleadores, gobiernos regionales y locales, asociaciones profesionales, entre otras.

Proceso de acreditación: Proceso conducente al reconocimiento formal del cumplimiento por una carrera profesional universitaria de los estándares, del Modelo de Calidad, establecidos por el CONEAU. Está compuesto por las etapas de autoevaluación, evaluación externa y acreditación.

Cultura: Prácticas individuales que cobran significado colectivo cuando son consensuadas por los miembros de un grupo o una comunidad de modo tal que

conforman el entramado de su marco mental, su sistema de acreditación y valores, su concepción estética, su prácticas productivas, sus códigos de ética, su pensamiento científico o red de prácticas sociales que dan sentido y entrelazan los comportamientos, actitudes y producción de conocimiento de los individuos de un grupo o comunidad en un marco común aceptado desde donde se resuelven las praxis sociales generales, según desde qué óptica se conciba este término.

Cultura de calidad: Modo de pensar y actuar de una organización que comprende a sus miembros a involucrarse en el cambio constante para lograr el mejor desempeño de las tareas con el objetivo de cumplir con la misión institucional consensuada.

En una cultura de calidad, cada miembro de la organización sabe de su responsabilidad de generar el mejor resultado está ligado al mejor desempeño de los demás. Las culturas de calidad permiten a cada miembro conocer las fortalezas y debilidades de la organización, generan comunicación y comparten información, lo que posibilita que la organización pueda enfrentar con solidez los retos internos y externos, así mismo construir una plataforma estable para abrazar la innovación. Una cultura de calidad construye un sistema de calidad y un sistema de innovación.

Calidad: Valor que tiene un objeto o producción de una persona respecto de las propiedades que les son inherentes, el cual le confiere la posibilidad de satisfacer distintas necesidades expresas. Desde esta perspectiva se puede hablar de calidad humana, de calidad organizacional, de la calidad de un producto o un servicio, o de la calidad de la educación impartida. Existen distintos mecanismos y metodologías para medir o evaluar la calidad requerida. En las organizaciones se construyen sistemas que monitorean la calidad de

sus procesos y productos, implementando acciones de mejora que impulsan a desarrollar una cultura de calidad que cruza toda la institución, lo que se logra con la implantación de una gestión de calidad.

Control: Uno de los procesos de gestión que consiste en medir y verificar el correcto y eficiente cumplimiento de las funciones administrativas del personal.

Currículo: Sistema ordenador de objetivos estrategias contenidos, medios y procedimientos para lograr objetivos de aprendizaje en relaciones con las características propias de los alumnos.

Dirección: Proceso de la gestión administrativa que consiste en dirigir la institución emitiendo directivas y normativas para el desenvolvimiento reglamentado de la institución, diferenciándose de la ejecución, que es acción práctica, siendo esta, en cambio, de carácter prescriptiva y decisoria.

Estrategia: Conjunto de reglas tácticas y proyectivas que se siguen ordenadamente para alcanzar objetivos y propósitos predefinidos.

Formación: Preparación integral del hombre para el desempeño de la vida social pudiendo ser esta en la familia, en la escuela o en la comunidad.

Formación básica: En el caso de la formación profesional básica se refiere a la preparación que se da al estudiante de una carrera profesional en contenidos técnicos y metodológicos para su desenvolvimiento profesional, así como para que pueda con ello comprender y asimilar mejor las asignaturas de formación profesional especializada.

Formación especializada: Es aquella que recibe el estudiante universitario para el dominio y profundización de sus conocimientos en materias de su especialidad.

Formación general: Es la preparación académica que recibe el estudiante de una carrera profesional en asignaturas de carácter general, con el propósito de

proporcionarle marco teórico para desarrollarse en las materias de formación profesional básica y especializada.

Gerencias: Cargo de gerente. Conjunto de decisiones eficientes y positivas que forma el gerente sobre la base de una buena formación ética y profesional.

Gestión: Conjunto de métodos, procedimientos, estrategias combinadas que se aplican para desarrollar los procesos de organización, planificación, dirección y control.

Gestión institucional: Conjunto de coordinaciones y actividades estratégicas que realiza el director o presidente de una institución con otras instituciones sociales con el propósito de lograr objetivos institucionales y de proyección a la comunidad.

Gestión administrativa: Sistema o serie de actividades estratégicas y procedimentales para la realización de los procesos de gestión y el logro de los objetivos previstos por la institución o la empresa.

Gestión Curricular: Conjunto de estrategias específicas para la conducción y dirección de los procesos curriculares y el logro de los objetivos educacionales.

Liderazgo: Situación de dominio ejercida por una persona, empresa, producto o sector económico en sus desenvolvimiento o ámbitos respectivos.

Legislación universitaria: La Legislación universitaria está conformada por una amplia normatividad interna que a través de reglamentos, acuerdos y otros instrumentos jurídicos, regulan los múltiples aspectos académicos y administrativos.

Planificación: Es el proceso de gestión donde se realiza el análisis FODA, se elabora el plan estratégico y se define la visión y misión de la institución educativa.

Política: Conjunto de decisiones que toma un determinado nivel de jerarquía de gobierno.

Organización: Conjunto colectivo con límites relativamente fijos e identificables que preserva su identidad con un orden que puede ser explícito o implícito con un sistema de autoridad consensuado. Los miembros mantienen su sentido de pertenencia a través de un sistema de comunicación interno. La organización es la trama activa de cualquier institución, es la que lleva acabo la misión institucional a través de la concreción de metas y objetivos realizados por sus miembros motivados por un interés común y encausado por una visión institucional. La dinámica de la gestión de cada organización hace que esta se adopte a las modificaciones que surge en su interior y las que le presenta el medio externo, puede sostener su identidad y optimice sus recursos para crecer con innovación y calidad.

2.4 BASES EPISTÉMICAS

Los supuestos que fundamentan y orientan nuestra investigación se sustentan en el paradigma convencional y enfoque cuantitativo, ya que hemos utilizado la recolección de datos para probar hipótesis, en base a la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías.

Como se puede observar, este enfoque utilizó la lógica o razonamiento deductivo, que comenzó con la teoría y de esta se derivaron expresiones lógicas denominadas hipótesis que el investigador buscó someter a prueba, la amplitud de criterios en las formas de investigar produjeron diferentes métodos, en nuestro caso utilizamos el método inductivo-deductivo, esto significa que se aplicó la deducción en la elaboración de las hipótesis y la inducción en los hallazgos.

Asimismo, durante el proceso del trabajo de investigación hemos aplicado el conocimiento empírico, científico y filosófico. Hicimos uso del conocimiento empírico apelando a la experiencia y práctica diaria de los docentes investigadores, explicando los fenómenos de manera superficial. Apoyado en el conocimiento científico no solo describimos los hechos del problema en estudio, sino también se realizó su explicación e interpretación respectiva. Finalmente, basado en el conocimiento filosófico buscamos el saber científico y sus resultados, cuestionando sus aplicaciones, interrogando los hechos y problemas que circundan, aplicando el método lógico, coherente a la naturaleza del problema materia de la investigación.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

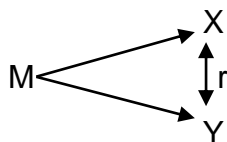
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Tomando como referencia el texto de Roberto Hernández Sampieri: **Metodología de la Investigación** (2006: 108) y que ha sido adaptada al campo de las ciencias sociales; nuestro trabajo de investigación corresponde al tipo de investigación básica y al nivel de investigación descriptiva correlacional.

Básica porque los resultados conformaran una teoría respecto a la legislación universitaria 30220 con relación a la cultura de calidad; y descriptiva debido a que describirá la correlación existente entre ambas variables.

3.2. DISEÑO Y ESQUEMA DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la clasificación de los diseños de investigación de **Hugo Sánchez Carlessi** (2006: 79), utilizamos el diseño correlacional; este tipo de estudio implica la recolección de dos o más conjuntos de datos de un grupo de sujetos con la intención de determinar la subsecuente relación entre estos conjuntos de datos, cuyo esquema es el siguiente:



M = Muestra

X = Variable X

Y = Variable Y

r = Relación existente entre las variables.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

La población de la investigación estuvo constituida por 1247 estudiantes, matriculados en el año académico 2015 en las ocho carreras profesionales de

la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

CUADRO N° 01

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL AÑO ACADÉMICO 2015 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, UNHEVAL

CARRERAS PROFESIONALES	MATRÍCULA 2015					
	1°	2°	3°	4°	5°	T
EDUCACIÓN BÁSICA						
Educación Inicial	38	41	37	47	28	191
Educación Física	18	17	15	25	15	90
Educación Primaria: Huánuco	45	72	13	99	66	295
Educación Primaria: Obas	48	29	19	30	47	173
EDUCACIÓN SECUNDARIA						
Biología y Química	40	19	11	8	6	84
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	47	12	8	14	5	86
CC. Históricas Sociales y Geográficas	25	19	10	19	9	82
Lengua y Literatura	42	31	25	28	18	144
Matemática y Física	20	27	13	27	15	102
TOTAL						1247

Fuente: Unidad de Procesos Académicos UNHEVAL

3.3.2 Muestra

La muestra estuvo considerada por el número de estudiantes matriculados en el año 2015 de la Facultad de Ciencias de la Educación correspondientes al 1°, 2°, 3°, 4° y 5° años de la Escuela Académico Profesional de Educación Básica y Educación Secundaria.

Para la determinación del tamaño de la muestra se aplicó la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{Z^2 p \cdot q \cdot N}{N \cdot e^2 + z^2 \cdot p \cdot q}$$

$$\begin{array}{ll} n = ? & q = 0.5 \\ Z = 1.96 & N = 1247 \\ P = 0.5 & e = 0.05 \end{array}$$

$$n = \frac{(1,96)^2 \cdot (0,5) \cdot (0,5) \cdot (1247)}{(1247) \cdot (0,05)^2 + (1,96)^2 \cdot (0,5) \cdot (0,5)}$$

$$n = \frac{(3,8416) \cdot (0,25) \cdot (1247)}{(1247) \cdot (0,0025) + (3,8416) \cdot (0,25)}$$

$$n = \frac{1197,6188}{3,1175 + 0,9604}$$

$$n = \frac{1197,6188}{4,0779}$$

$$n = 293,68518$$

$$\boxed{n = 294}$$

Numéricamente, la muestra está representado por 294 estudiantes, distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO N° 02

MUESTRA DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL AÑO ACADÉMICO 2015 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, UNHEVAL						
CARRERAS PROFESIONALES	MATRÍCULA 2015					
	1°	2°	3°	4°	5°	T
EDUCACIÓN BÁSICA						
Educación Inicial	9	10	9	11	7	46
Educación Física	4	4	4	6	4	22
Educación Primaria: Huánuco	11	17	3	23	16	70
Educación Primaria: Obas	11	7	5	7	11	41
EDUCACIÓN SECUNDARIA						
Biología y Química	9	4	3	2	1	19
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	11	3	2	3	1	20
CC. Históricas Sociales y Geográficas	6	4	2	4	2	18
Lengua y Literatura	10	7	6	7	4	34
Matemática y Física	5	6	3	6	4	24
TOTAL						294

3.3.3 Unidad de análisis

La unidad de análisis en el presente trabajo de investigación estuvo conformada por cada uno de los estudiantes de la muestra.

3.4. DEFINICIÓN OPERATIVA DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

En esta investigación se utilizó las siguientes técnicas e instrumentos:

a) Técnica de fichaje:

El uso de esta técnica permitió registrar de manera ordena y selectiva el contenido de la información de libros, revistas y periódicos, respecto a las dos variables de la presente investigación. Por un lado lo concerniente a legislación universitaria y por otro, respecto a cultura de calidad. El empleo de esta técnica resulta de mucha importancia porque permite organizar mejor la investigación. Así mismo los detalles (autor, título, editorial y contenido) que debe tener esta técnica permitieron referir citas o comentarios en la investigación.

- **Fichas bibliográficas:** Mediante estas fichas se anotaron los datos o referencias de los libros que permitieron identificar los mismos con solo darles una revisada respecto al tema o materia de esta investigación.
- **Fichas de resumen:** Mediante el uso de estas fichas se pudo sintetizar un libro, un capítulo, un subcapítulo o parte de él, en los temas referidos a la legislación universitaria y cultura de calidad.
- **Fichas de transcripción:** Mediante estas fichas hicimos la transcripción, entre comillas, al pie de la letra, lo que consideramos de vital importancia para la presente investigación, es decir aquello que por su calidad científica o por su acierto en la manera de enunciarlo, valga la pena tener, para referencia constante o para una posible cita dentro de la presente tesis.

b) Encuesta:

Con el uso de esta técnica hemos obtenido información sobre hechos, opiniones, actitudes, conductas, práctica de valores, hábitos, etc., de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación, que constituyen en

este caso la muestra para la presente investigación. Los datos obtenidos por medio de preguntas para que el encuestado marque o seleccione lo estimado.

- **El cuestionario:** Como instrumento o formulario impreso, destinado a obtener respuestas sobre el problema de investigación. Consistió en un listado de preguntas respecto a las dos variables a medir. Las preguntas fueron formuladas por escrito, con las debidas orientaciones y parámetros de una estructura correspondiente.

3.5 TÉCNICAS DE RECOJO, PROCESAMIENTO Y PRESENTACIÓN DE DATOS

Para la recolección de datos se aplicó la prueba de significancia mediante la encuesta, para poder determinar si existe relación entre la variable dependiente e independiente. Para la presentación e interpretación de los datos se emplearon cuadros y gráficas estadísticas. Para realizar el procesamiento se emplearon SPSS 17.0 y la hoja de cálculo Excel.

Análisis e interpretación de datos:

Luego de haber procesado los datos para el análisis e interpretación de los mismos se utilizaron métodos y técnicas de la estadística descriptiva e inferencial.

CAPÍTULO IV RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA SOBRE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 30220 Y LA CULTURA DE CALIDAD.

CUADRO Nº 03

**Estudiantes de Educación Inicial de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad**

Unidad de Análisis	PUNTAJES		X ²	Y ²	XY	
	Legislación Universitaria (X)	Cultura de Calidad (Y)				
Educación Inicial	01	62	73	3844	5329	4526
	02	74	69	5476	4761	5106
	03	63	70	3969	4900	4410
	04	69	73	4761	5329	5037
	05	65	65	4225	4225	4225
	06	62	75	3844	5625	4650
	07	65	74	4225	5476	4810
	08	71	70	5041	4900	4970
	09	66	75	4356	5625	4950
	10	73	70	5329	4900	5110
	11	60	63	3600	3969	3780
	12	71	78	5041	6084	5538
	13	58	62	3364	3844	3596
	14	66	63	4356	3969	4158
	15	77	78	5929	6084	6006
	16	51	64	2601	4096	3264
	17	57	56	3249	3136	3192
	18	66	76	4356	5776	5016
	19	67	66	4489	4356	4422
	20	57	78	3249	6084	4446
	21	76	76	5776	5776	5776
	22	73	73	5329	5329	5329
	23	67	78	4489	6084	5226
	24	55	80	3025	6400	4400
	25	58	72	3364	5184	4176
	26	76	74	5776	5476	5624
	27	56	80	3136	6400	4480
	28	39	74	1521	5476	2886
	29	27	51	729	2601	1377
	30	52	64	2704	4096	3328
	31	53	80	2809	6400	4240
	32	49	65	2401	4225	3185
	33	55	68	3025	4624	3740
	34	50	64	2500	4096	3200
	35	80	77	6400	5929	6160
	36	63	71	3969	5041	4473
	37	52	75	2704	5625	3900
	38	70	68	4900	4624	4760
	39	54	80	2916	6400	4320
	40	53	65	2809	4225	3445
	41	48	55	2304	3025	2640
	42	59	76	3481	5776	4484
	43	55	70	3025	4900	3850
	44	54	75	2916	5625	4050
	45	37	48	1369	2304	1776
	46	55	67	3025	4489	3685
Σ	2766	3224	171706	228598	195722	
	ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY	

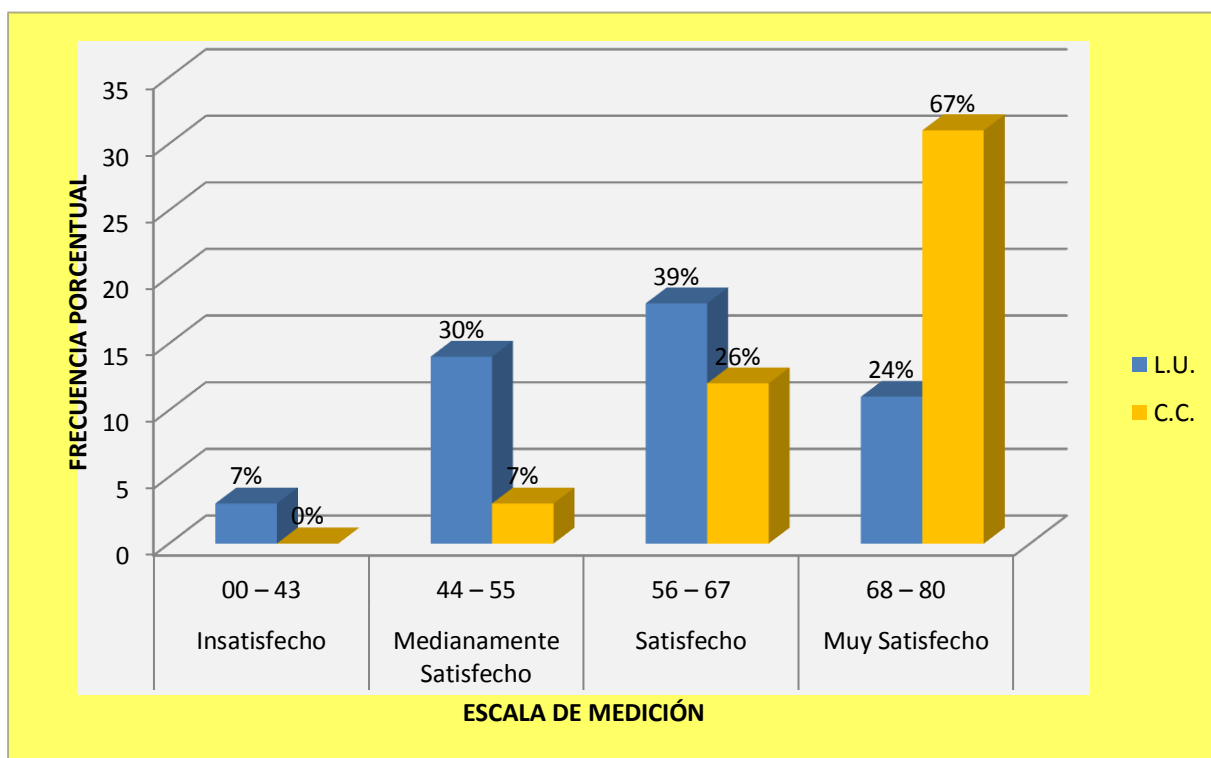
FUENTE: Encuesta de opinión a los estudiantes matriculados en el año 2015.

CUADRO N° 04
Estudiantes de Educación Inicial de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad

Escala de Medición		Legislación Universitaria 30220		Cultura de Calidad	
Literal	Numérica	fi	%	fi	%
Insatisfecho	00 – 43	03	07	00	00
Medianamente satisfecho	44 – 55	14	30	03	07
Satisfecho	56 – 67	18	39	12	26
Muy Satisfecho	68 – 80	11	24	31	67
Σ		46	100	46	100

Fuente: Cuadro N° 03

GRÁFICO N° 01
Estudiantes de Educación Inicial de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad



Análisis e interpretación

En el cuadro N° 04, se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de Educación Inicial de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220 le corresponde 39 %, ubicado en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; mientras que los resultados sobre cultura de calidad 67 % está ubicado en el nivel muy satisfactorio, con puntajes

superiores a 68; esta característica hace que el gráfico N° 01 muestre objetivamente una relación directa entre ambas variables.

CUADRO N° 05

Estudiantes de Educación Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad

Unidad de Análisis	PUNTAJES		X ²	Y ²	XY	
	Legislación Universitaria (X)	Cultura de Calidad (Y)				
Educación Física	01	67	65	4489	4225	4355
	02	58	71	3364	5041	4118
	03	57	61	3249	3721	3477
	04	61	72	3721	5184	4392
	05	77	75	5929	5625	5775
	06	77	60	5929	3600	4620
	07	64	67	4096	4489	4288
	08	59	68	3481	4624	4012
	09	57	74	3249	5476	4218
	10	75	73	5625	5329	5475
	11	72	72	5184	5184	5184
	12	63	75	3969	5625	4725
	13	74	66	5476	4356	4884
	14	47	55	2209	3025	2585
	15	73	69	5329	4761	5037
	16	67	69	4489	4761	4623
	17	54	44	2916	1936	2376
	18	67	66	4489	4356	4422
	19	58	80	3364	6400	4640
	20	60	59	3600	3481	3540
	21	78	76	6084	5776	5928
	22	49	78	2401	6084	3822
Σ	1414	1495	92642	103059	96496	
	ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY	

FUENTE: Encuesta de opinión a los estudiantes matriculados en el año 2015.

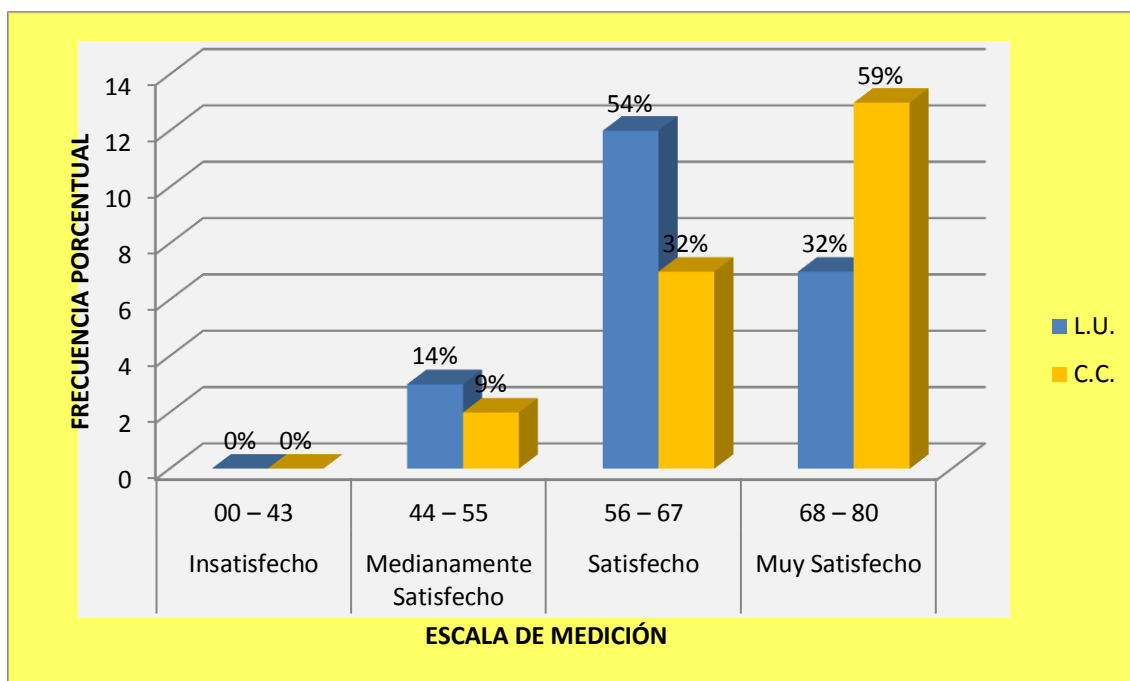
CUADRO N° 06

Estudiantes de Educación Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad

Escala de Medición		Legislación Universitaria 30220		Cultura de Calidad	
Literal	Numérica	fi	%	fi	%
Insatisfecho	00 – 43	00	00	00	00
Medianamente satisfecho	44 – 55	03	14	02	09
Satisfecho	56 – 67	12	54	07	32
Muy Satisfecho	68 – 80	07	32	13	59
Σ		22	100	22	100

Fuente: Cuadro N° 05

GRÁFICO N° 02
Estudiantes de Educación Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad



Análisis e interpretación

En el cuadro N° 06 se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de Educación Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220 le corresponde 54 % ubicado en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; mientras que los resultados sobre cultura de calidad 59 % está ubicado en el nivel muy satisfactorio, con puntajes superiores a 68; esta característica hace que el gráfico N° 02 muestre objetivamente una relación directa entre ambas variables.

CUADRO N° 07
Estudiantes de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad
Sede Huánuco – 2015

Unidad de Análisis	PUNTAJES		X ²	Y ²	XY	
	Legislación Universitaria (X)	Cultura de Calidad (Y)				
Educación Primaria Sede Huánuco	01	75	75	5625	5625	5625
	02	62	65	3844	4225	4030
	03	70	78	4900	6084	5460
	04	71	78	5041	6084	5538
	05	60	63	3600	3969	3780
	06	48	48	2304	2304	2304
	07	74	67	5476	4489	4958
	08	63	60	3969	3600	3780
	09	61	63	3721	3969	3843
	10	56	68	3136	4624	3808
	11	62	69	3844	4761	4278
	12	50	72	2500	5184	3600
	13	49	32	2401	1024	1568
	14	72	75	5184	5625	5400
	15	70	75	4900	5625	5250
	16	67	54	4489	2916	3618
	17	56	65	3136	4225	3640
	18	69	64	4761	4096	4416
	19	60	57	3600	3249	3420
	20	63	75	3969	5625	4725
	21	58	61	3364	3721	3538
	22	53	61	2809	3721	3233
	23	51	61	2601	3721	3111
	24	43	50	1849	2500	2150
	25	75	72	5625	5184	5400
	26	59	65	3481	4225	3835
	27	62	64	3844	4096	3968
	28	59	66	3481	4356	3894
	29	74	74	5476	5476	5476
	30	69	77	4761	5929	5313
	31	53	41	2809	1681	2173
	32	57	60	3249	3600	3420
	33	71	65	5041	4225	4615
	34	65	69	4225	4761	4485
	35	66	61	4356	3721	4026
	36	66	75	4356	5625	4950
	37	65	65	4225	4225	4225
	38	58	59	3364	3481	3422
	39	59	74	3481	5476	4366
	40	41	73	1681	5329	2993
	41	71	75	5041	5625	5325
	42	41	66	1681	4356	2706
	43	57	58	3249	3364	3306
	44	62	77	3844	5929	4774
	45	42	67	1764	4489	2814
	46	56	58	3136	3364	3248
	47	63	68	3969	4624	4284
	48	66	69	4356	4761	4554
	49	50	56	2500	3136	2800
	50	55	54	3025	2916	2970
	51	45	53	2025	2809	2385
	52	60	65	3600	4225	3900
	53	53	80	2809	6400	4240
	54	63	76	3969	5776	4788
	55	57	63	3249	3969	3591
	56	59	76	3481	5776	4484
	57	41	60	1681	3600	2460
	58	58	61	3364	3721	3538
	59	40	47	1600	2209	1880
	60	60	66	3600	4356	3960
	61	61	56	3721	3136	3416
	62	57	58	3249	3364	3306

	63	58	51	3364	2601	2958
	64	59	56	3481	3136	3304
	65	53	49	2809	2401	2597
	66	57	63	3249	3969	3591
	67	64	68	4096	4624	4352
	68	53	58	2809	3364	3074
	69	70	73	4900	5329	5110
	70	63	64	3969	4096	4032
Σ		4156	4487	252068	293781	269381
		ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY

FUENTE: Encuesta de opinión a los estudiantes matriculados en el año 2015.

CUADRO N° 08

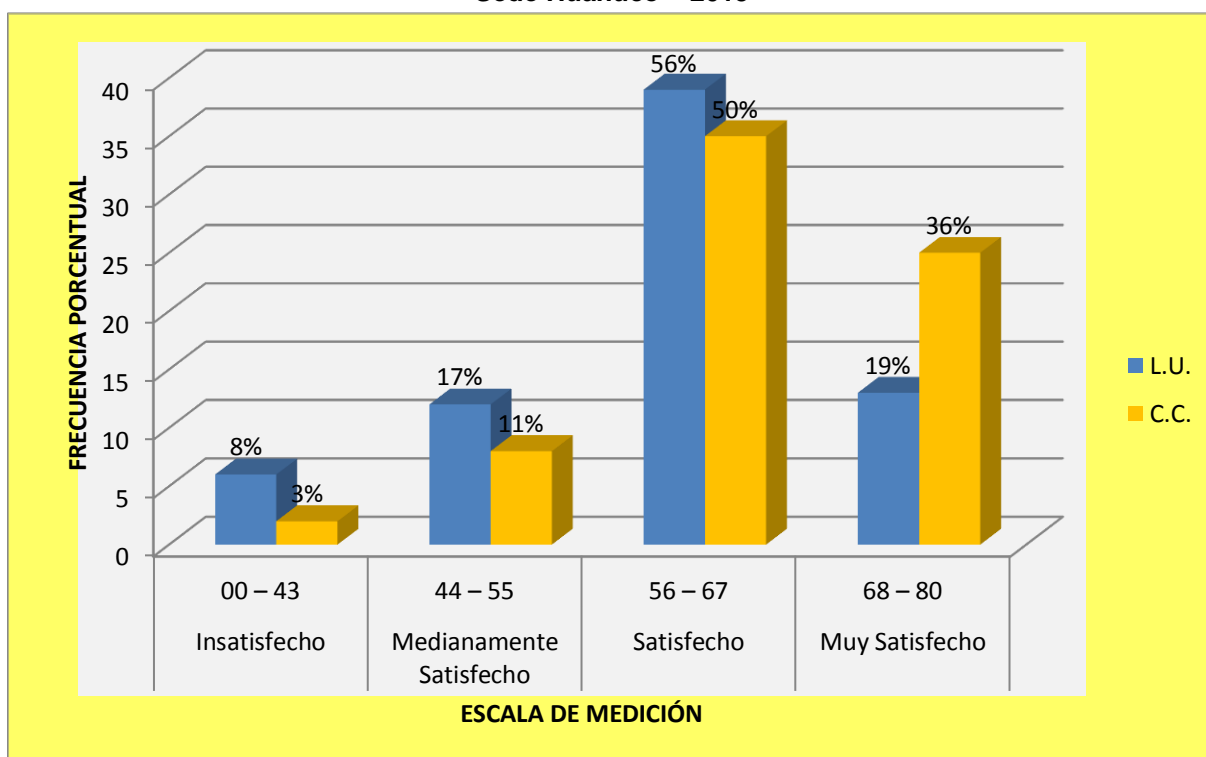
Estudiantes de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad Sede Huánuco - 2015

Escala de Medición		Legislación Universitaria 30220		Cultura de Calidad	
Líteral	Numérica	fi	%	fi	%
Insatisfecho	00 – 43	06	08	02	03
Medianamente satisfecho	44 – 55	12	17	08	11
Satisfecho	56 – 67	39	56	35	50
Muy satisfecho	68 – 80	13	19	25	36
Σ		70	100	70	100

Fuente: Cuadro N° 07

GRÁFICO N° 03

Estudiantes de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad Sede Huánuco – 2015



Análisis e interpretación

En el cuadro N° 08 se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de Educación Primaria, Sede Huánuco de la Universidad

Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220 le corresponde 56 % ubicado en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; mientras que los resultados sobre cultura de calidad 50 % también está ubicado en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; esta característica hace que el gráfico N° 03 muestre objetivamente una relación directa entre ambas variables.

CUADRO N° 09
Estudiantes de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad
Sede Obas – 2015

Unidad de Análisis	PUNTAJES		X ²	Y ²	XY	
	Legislación Universitaria (X)	Cultura de Calidad (Y)				
Educación Primaria Sede Obas	01	78	70	6084	4900	5460
	02	63	74	3969	5476	4662
	03	60	69	3600	4761	4140
	04	61	64	3721	4096	3904
	05	67	67	4489	4489	4489
	06	65	64	4225	4096	4160
	07	56	58	3136	3364	3248
	08	68	66	4624	4356	4488
	09	52	67	2704	4489	3484
	10	63	68	3969	4624	4284
	11	56	69	3136	4761	3864
	12	77	78	5929	6084	6006
	13	62	64	3844	4096	3968
	14	62	61	3844	3721	3782
	15	64	64	4096	4096	4096
	16	68	64	4624	4096	4352
	17	64	64	4096	4096	4096
	18	63	58	3969	3364	3654
	19	68	71	4624	5041	4828
	20	57	67	3249	4489	3819
	21	70	63	4900	3969	4410
	22	67	67	4489	4489	4489
	23	69	66	4761	4356	4554
	24	52	64	2704	4096	3328
	25	56	57	3136	3249	3192
	26	59	61	3481	3721	3599
	27	63	69	3969	4761	4347
	28	67	62	4489	3844	4154
	29	65	66	4225	4356	4290
	30	64	61	4096	3721	3904
	31	72	75	5184	5625	5400
	32	59	77	3481	5929	4543
	33	62	56	3844	3136	3472
	34	58	70	3364	4900	4060
	35	73	77	5329	5929	5621
	36	58	61	3364	3721	3538
	37	68	69	4624	4761	4692
	38	52	66	2704	4356	3432
	39	71	70	5041	4900	4970
	40	59	70	3481	4900	4130
	41	73	74	5329	5476	5402
Σ	2611	2728	167927	182690	174311	
	ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY	

FUENTE: Encuesta de opinión a los estudiantes matriculados en el año 2015.

CUADRO N° 10

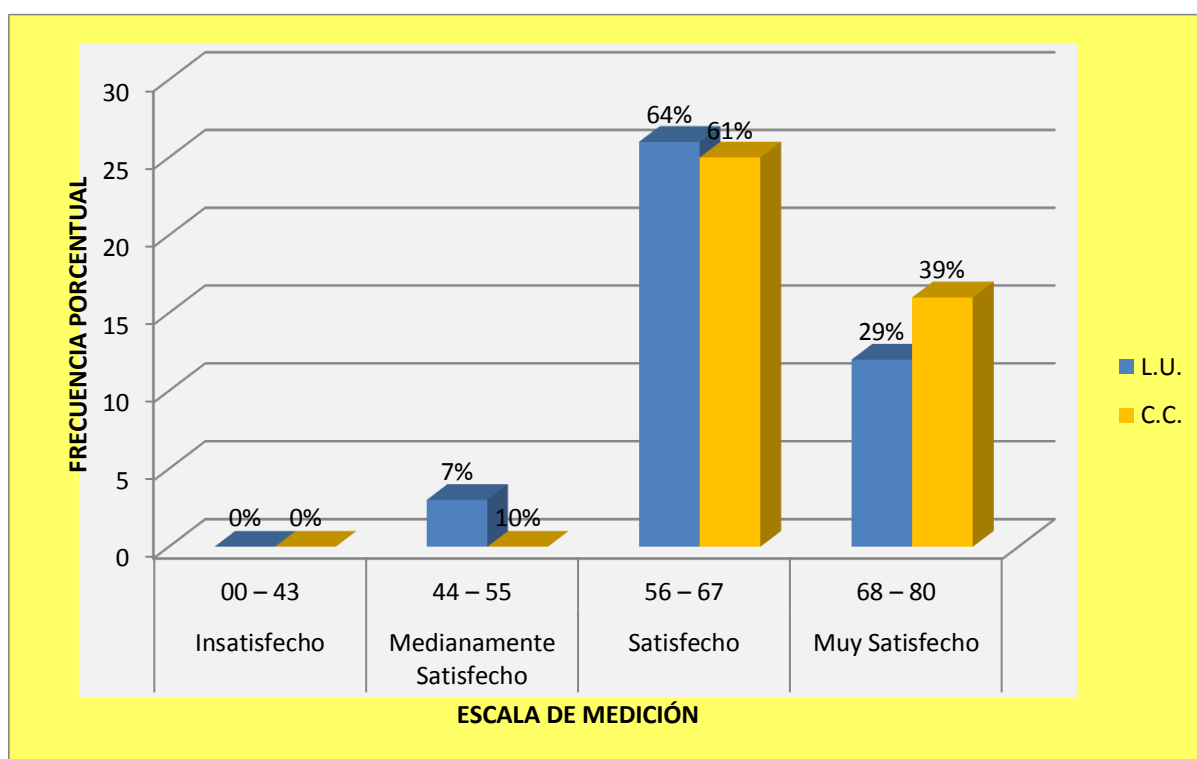
Estudiantes de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad Sede Obas - 2015

Escala de Medición		Legislación Universitaria 30220		Cultura de Calidad	
Literal	00 – 43	fi	%	fi	%
Insatisfecho	44 – 55	00	00	00	00
Medianamente satisfecho	56 – 67	03	07	00	00
Satisfecho	68 – 80	26	64	25	61
Muy satisfecho	00 – 43	12	29	16	39
Σ		41	100	41	100

Fuente: Cuadro N° 09

GRÁFICO N° 04

Estudiantes de Educación Primaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad Sede Obas – 2015

**Análisis e interpretación**

En el cuadro N° 10, se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de Educación Primaria, Sede Obas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220 le corresponde 64 % ubicado en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; mientras que los resultados sobre cultura de calidad 61 % está ubicado también en el nivel

satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; esta característica hace que el gráfico N° 04 muestre objetivamente una relación directa entre ambas variables.

4.2. RESULTADOS DE LA ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SOBRE LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 30220 Y LA CULTURA DE CALIDAD.

CUADRO N° 11

Estudiantes de Biología y Química de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad

Unidad de Análisis	PUNTAJES		X ²	Y ²	XY	
	Legislación Universitaria (X)	Cultura de Calidad (Y)				
Biología y Química	01	59	62	3481	3844	3658
	02	69	74	4761	5476	5106
	03	58	74	3364	5476	4292
	04	72	73	5184	5329	5256
	05	55	51	3025	2601	2805
	06	78	74	6084	5476	5772
	07	57	61	3249	3721	3477
	08	74	58	5476	3364	4292
	09	67	71	4489	5041	4757
	10	73	70	5329	4900	5110
	11	72	70	5184	4900	5040
	12	72	66	5184	4356	4752
	13	69	67	4761	4489	4623
	14	50	71	2500	5041	3550
	15	56	67	3136	4489	3752
	16	58	60	3364	3600	3480
	17	60	65	3600	4225	3900
	18	50	56	2500	3136	2800
	19	54	80	2916	6400	4320
Σ	1203	1270	77587	85864	80742	
	ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY	

FUENTE: Encuesta de opinión a los estudiantes matriculados en el año 2015.

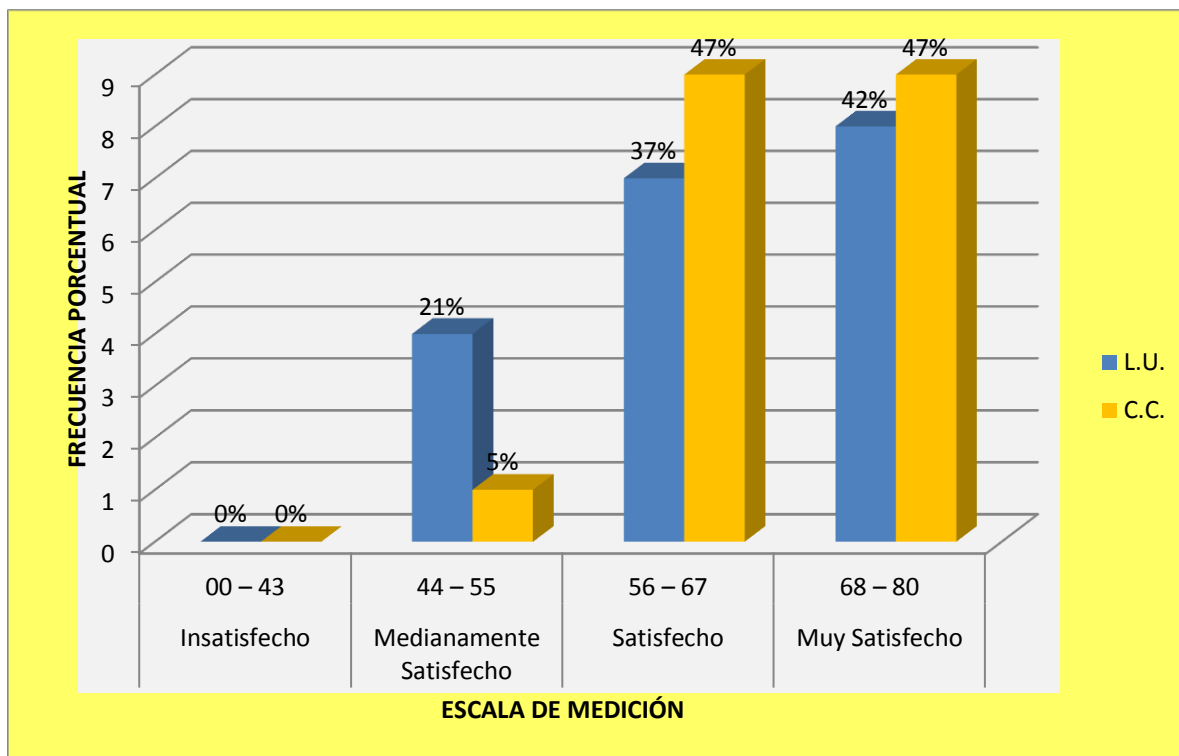
CUADRO N° 12

Estudiantes de Biología y Química de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad

Escala de Medición		Legislación Universitaria 30220		Cultura de Calidad	
Literal	Numérica	fi	%	fi	%
Insatisfecho	00 – 43	0	0	0	0
Medianamente satisfecho	44 – 55	4	21	1	6
Satisfecho	56 – 67	7	37	9	47
Muy satisfecho	68 – 80	8	42	9	47
Σ		19	100	19	100

Fuente: Cuadro N° 11

GRÁFICO N° 05
Estudiantes de Biología y Química de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad
Sede Obas – 2015



Análisis e interpretación

En el cuadro N° 12, se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de la Especialidad de Biología y Química de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220 le corresponde 37 % ubicado en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; mientras que los resultados sobre cultura de calidad 47 % está ubicado en el nivel muy satisfactorio, con puntajes superiores a 68; esta característica hace que el gráfico N° 05 muestre objetivamente una relación directa entre ambas variables.

CUADRO N° 13

**Estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional
Hermilio Valdizán Según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad**

Unidad de Análisis	PUNTAJES		X ²	Y ²	XY	
	Legislación Universitaria (X)	Cultura de Calidad (Y)				
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	01	59	73	3481	5329	4307
	02	59	64	3481	4096	3776
	03	63	69	3969	4761	4347
	04	67	65	4489	4225	4355
	05	60	70	3600	4900	4200
	06	61	64	3721	4096	3904
	07	63	70	3969	4900	4410
	08	60	58	3600	3364	3480
	09	57	68	3249	4624	3876
	10	63	69	3969	4761	4347
	11	47	49	2209	2401	2303
	12	66	60	4356	3600	3960
	13	61	62	3721	3844	3782
	14	57	55	3249	3025	3135
	15	67	65	4489	4225	4355
	16	64	70	4096	4900	4480
	17	68	71	4624	5041	4828
	18	66	75	4356	5625	4950
	19	64	72	4096	5184	4608
	20	57	64	3249	4096	3648
Σ	1229	1313	75973	86997	81051	
	ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY	

FUENTE: Encuesta de opinión a los estudiantes matriculados en el año 2015.

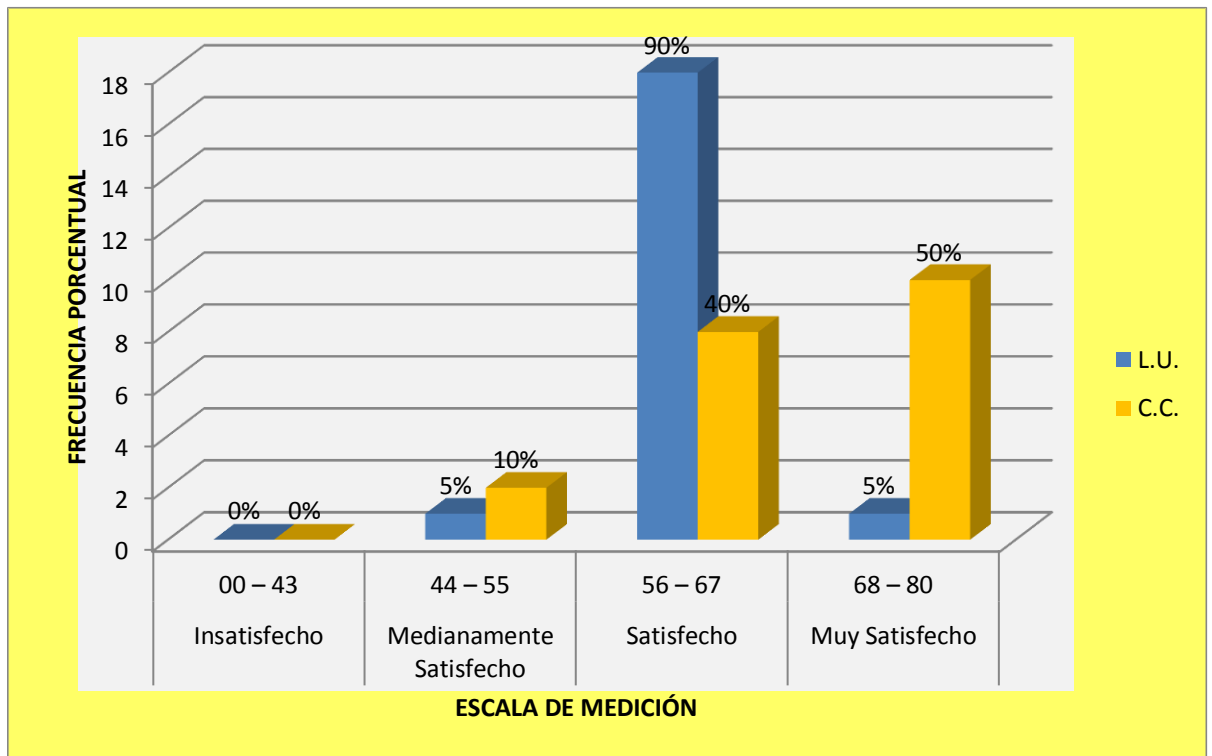
CUADRO N° 14

**Estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional
Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad**

Escala de Medición		Legislación Universitaria 30220		Cultura de Calidad	
Literal	Numérica	fi	%	fi	%
Insatisfecho	00 – 43	0	0	0	0
Medianamente satisfecho	44 – 55	1	5	2	10
Satisfecho	56 – 67	18	90	8	40
Muy satisfecho	68 – 80	1	5	10	50
Σ		20	100	20	100

Fuente: Cuadro N° 13

GRÁFICO N° 06
Estudiantes de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional
Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad



Análisis e interpretación

En el cuadro N° 14, se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de la Especialidad de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220 le corresponde 90 % ubicado en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; mientras que los resultados sobre cultura de calidad 50 % está ubicado en el nivel muy satisfactorio, con puntajes superiores a 68; esta característica hace que el gráfico N° 06 muestre objetivamente una relación directa entre ambas variables.

CUADRO N° 15
Estudiantes de CC. Históricas Sociales y Geográficas de la Universidad Nacional
Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad

Unidad de Análisis	PUNTAJES		X ²	Y ²	XY	
	Legislación Universitaria (X)	Cultura de Calidad (Y)				
CC. Históricas Sociales y Geográficas	01	56	72	3136	5184	4032
	02	65	62	4225	3844	4030
	03	51	70	2601	4900	3570
	04	65	54	4225	2916	3510
	05	57	79	3249	6241	4503
	06	58	70	3364	4900	4060
	07	72	68	5184	4624	4896
	08	72	71	5184	5041	5112
	09	70	75	4900	5625	5250
	10	73	74	5329	5476	5402
	11	72	66	5184	4356	4752
	12	72	70	5184	4900	5040
	13	70	70	4900	4900	4900
	14	66	80	4356	6400	5280
	15	74	80	5476	6400	5920
	16	63	80	3969	6400	5040
	17	70	70	4900	4900	4900
	18	57	71	3249	5041	4047
Σ	1183	1282	78615	92048	84244	
	ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY	

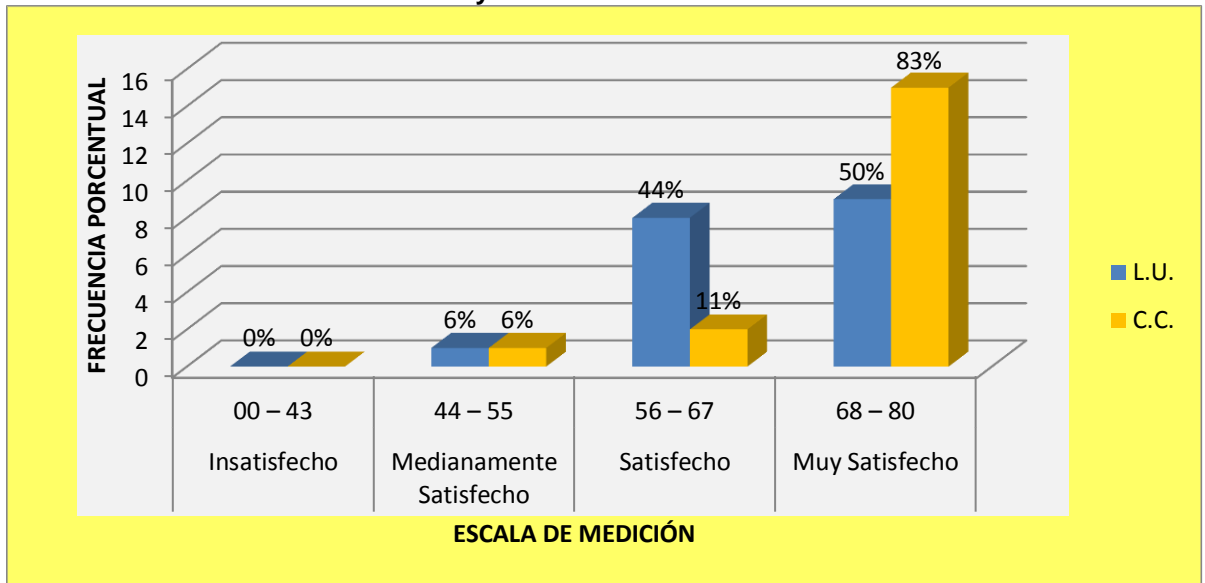
FUENTE: Encuesta de opinión a los estudiantes matriculados en el año 2015.

CUADRO N° 16
Estudiantes de CC. Históricas Sociales y Geográficas de la Universidad Nacional
Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad

Escala de Medición		Legislación Universitaria 30220		Cultura de Calidad	
Literal	Numérica	fi	%	fi	%
Insatisfecho	00 – 43	0	0	0	0
Medianamente satisfecho	44 – 55	1	6	1	6
Satisfecho	56 – 67	8	44	2	11
Muy satisfecho	68 – 80	9	50	15	83
Σ		18	100	18	100

Fuente: Cuadro N° 15

GRÁFICO N° 07
Estudiantes de CC. Históricas Sociales y Geográficas de la Universidad Nacional
Hermilio Valdizán según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad



Análisis e interpretación

En el cuadro N° 16 se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de la Especialidad de Ciencias Históricas Sociales y Geográficas de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220 le corresponde 50 % ubicado en el nivel muy satisfactorio, con puntajes inferiores a 80; mientras que los resultados sobre cultura de calidad 83 % está también ubicado en el nivel muy satisfactorio, con puntajes superiores a 68; esta característica hace que el gráfico N° 07 muestre objetivamente una relación directa entre ambas variables.

CUADRO N° 17
Estudiantes de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad

Unidad de Análisis	PUNTAJES		X ²	Y ²	XY	
	Legislación Universitaria (X)	Cultura de Calidad (Y)				
Lengua y Literatura	01	56	80	3136	6400	4480
	02	80	80	6400	6400	6400
	03	55	80	3025	6400	4400
	04	55	73	3025	5329	4015
	05	53	64	2809	4096	3392
	06	64	64	4096	4096	4096
	07	50	70	2500	4900	3500
	08	65	80	4225	6400	5200
	09	66	76	4356	5776	5016
	10	44	58	1936	3364	2552

11	64	78	4096	6084	4992
12	80	80	6400	6400	6400
13	48	80	2304	6400	3840
14	63	80	3969	6400	5040
15	57	78	3249	6084	4446
16	54	68	2916	4624	3672
17	64	64	4096	4096	4096
18	55	78	3025	6084	4290
19	50	71	2500	5041	3550
20	55	64	3025	4096	3520
21	54	64	2916	4096	3456
22	60	80	3600	6400	4800
23	52	73	2704	5329	3796
24	63	72	3969	5184	4536
25	73	78	5329	6084	5694
26	61	72	3721	5184	4392
27	72	74	5184	5476	5328
28	65	71	4225	5041	4615
29	56	42	3136	1764	2352
30	57	46	3249	2116	2622
31	74	68	5476	4624	5032
32	71	68	5041	4624	4828
33	53	75	2809	5625	3975
34	70	66	4900	4356	4620
Σ	2059	2415	127347	174373	146943
	ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY

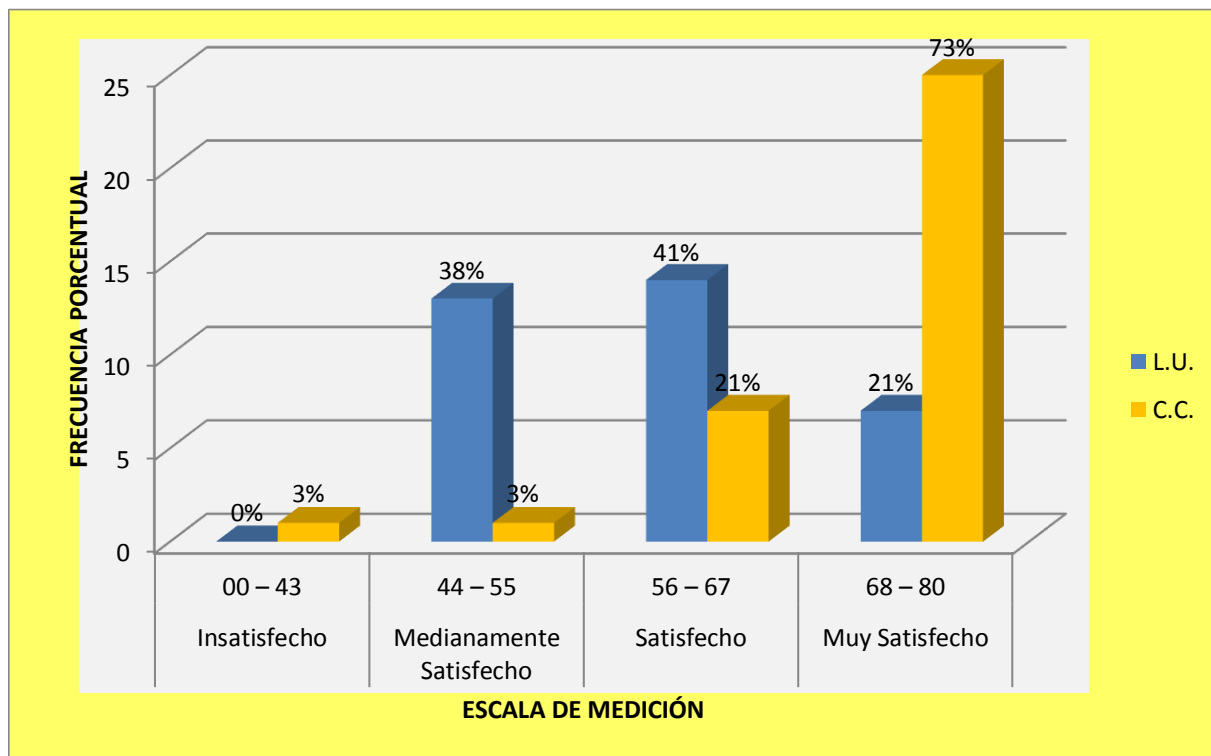
FUENTE: Encuesta de opinión a los estudiantes matriculados en el año 2015.

CUADRO N° 18
Estudiantes de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad

Escala de Medición		Legislación Universitaria 30220		Cultura de Calidad	
Literal	Numérica	fi	%	fi	%
Insatisfecho	00 – 43	0	0	1	3
Medianamente satisfecho	44 – 55	13	38	1	3
Satisfecho	56 – 67	14	41	7	21
Muy satisfecho	68 – 80	7	21	25	73
Σ		34	100	34	100

Fuente: Cuadro N° 17

GRÁFICO N° 08
Estudiantes de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad



Análisis e interpretación

En el cuadro N° 18, se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de la Especialidad de Lengua y Literatura de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220 le corresponde 41 % ubicado en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; mientras que los resultados sobre cultura de calidad 73 % está ubicado en el nivel muy satisfactorio, con puntajes superiores a 68; esta característica hace que el gráfico N° 08 muestre objetivamente una relación directa entre ambas variables.

CUADRO N° 19

Estudiantes de Matemática y Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad

Unidad de Análisis	PUNTAJES		X ²	Y ²	XY	
	Legislación Universitaria (X)	Cultura de Calidad (Y)				
Matemática y Física	01	65	69	4225	4761	4485
	02	62	64	3844	4096	3968
	03	73	73	5329	5329	5329
	04	65	74	4225	5476	4810
	05	59	60	3481	3600	3540
	06	80	80	6400	6400	6400
	07	64	79	4096	6241	5056
	08	64	80	4096	6400	5120
	09	64	77	4096	5929	4928
	10	70	80	4900	6400	5600
	11	56	73	3136	5329	4088
	12	74	73	5476	5329	5402
	13	56	48	3136	2304	2688
	14	75	68	5625	4624	5100
	15	68	66	4624	4356	4488
	16	62	63	3844	3969	3906
	17	68	75	4624	5625	5100
	18	71	73	5041	5329	5183
	19	61	58	3721	3364	3538
	20	65	68	4225	4624	4420
	21	74	68	5476	4624	5032
	22	74	71	5476	5041	5254
	23	71	70	5041	4900	4970
	24	72	71	5184	5041	5112
Σ	1613	1681	109321	119091	113517	
	ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY	

FUENTE: Encuesta de opinión a los estudiantes matriculados en el año 2015.

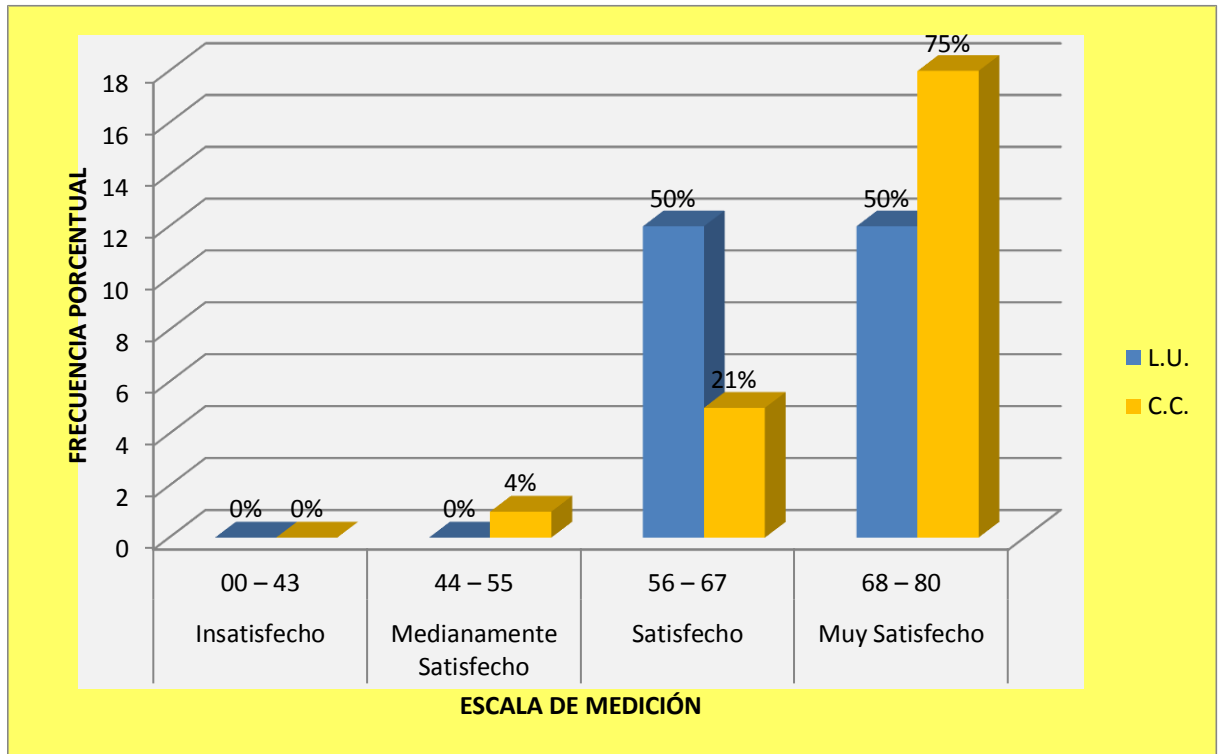
CUADRO N° 20

Estudiantes de Matemática y Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad

Escala de Medición		Legislación Universitaria 30220		Cultura de Calidad	
Líteral	Númerica	fi	%	fi	%
Insatisfecho	00 – 43	0	0	0	0
Medianamente satisfecho	44 – 55	0	0	1	4
Satisfecho	56 – 67	12	50	5	21
Muy satisfecho	68 – 80	12	50	18	75
Σ		24	100	24	100

Fuente: Cuadro N° 19

GRÁFICO N° 09
Estudiantes de Matemática y Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
según su relación con la Legislación Universitaria 30220
y la Cultura de Calidad



Análisis e interpretación

En el cuadro N° 20 se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de la Especialidad de Matemática y Física de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220 le corresponde 50 % ubicado en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67; mientras que los resultados sobre cultura de calidad 75 % está ubicado en el nivel muy satisfactorio, con puntajes superiores a 68; esta característica hace que el gráfico N° 09 muestre objetivamente una relación directa entre ambas variables.

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS N° 01**CUADRO N° 21**

Estudiantes de Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Según Nivel de Satisfacción con Respecto a la Legislación Universitaria 30220
Huánuco - 2015

Escala de Medición		fi	hi	%
Literal	Numérica			
Insatisfecho	00 – 43	09	0.04	04
Medianamente Satisfecho	44 – 55	51	0.17	17
Satisfecho	56 – 67	154	0.52	52
Muy Satisfecho	68 – 80	80	0.27	27
Σ		294	1.00	100

Fuente: Cuadros 04; 06; 08; 10; 12; 14; 16; 18 y 20.

Análisis e Interpretación

En el cuadro N° 21, se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Legislación Universitaria 30220, le corresponde el 52 % ubicados en el nivel satisfactorio, con puntajes inferiores a 67. Por lo tanto, se corrobora la primera hipótesis de la investigación.

VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS N° 02**CUADRO N° 22**

Estudiantes de Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
Según Nivel de Satisfacción con Respecto a la Cultura de Calidad
Huánuco - 2015

Escala de Medición		fi	hi	%
Literal	Numérica			
Insatisfecho	00 – 43	3	0.02	02
Medianamente Satisfecho	44 – 55	19	0.06	06
Satisfecho	56 – 67	110	0.37	37
Muy Satisfecho	68 – 80	162	0.55	55
Σ		294	1.00	100

Fuente: Cuadros 04; 06; 08; 10; 12; 14; 16; 18 y 20.

Análisis e Interpretación

En el cuadro N° 22, se observa que los resultados obtenidos según opinión de los estudiantes de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán sobre la Cultura de Calidad, le corresponde el 55% ubicados en el nivel muy satisfactorio, con puntajes inferiores a 80. Por lo tanto, se corrobora la segunda hipótesis de la investigación.

4.3 ESTIMACIÓN DE CORRELACIÓN ENTRE LAS VARIABLES

CUADRO Nº 23

**Correlación Entre la Legislación Universitaria 30220 y Cultura de Calidad
En la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional
Hermilio Valdizán de Huánuco**

Unidad de Análisis	PUNTAJE TOTAL		X ²	Y ²	XY
	Legislación Universitaria 30220	Cultura de Calidad			
Educación Inicial	2766	3224	171706	228598	195722
Educación Física	1414	1495	92642	103059	96496
E. Primaria - Huánuco	4156	4487	252068	293781	269381
E. Primaria - Obas	2611	2728	167927	182690	174311
Biología y Química	1203	1270	77587	85864	80742
Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	1229	1313	75973	86997	81051
CC. Históricos Sociales y Geográficos	1183	1282	78615	92048	84244
Lengua Literatura	2059	2415	127347	174373	146943
Matemática y Física	1613	1681	109321	119091	113517
Σ	18234	19895	1153186	1366501	1242407
	ΣX	ΣY	ΣX^2	ΣY^2	ΣXY

FUENTE: Cuadros 03; 05; 07; 09; 11; 13; 15; 17 y 19.

Aplicamos el Coeficiente de Correlación de PEARSON: $n = 294$

$$r = \frac{n\Sigma XY - (\Sigma X)(\Sigma Y)}{\sqrt{[n\Sigma X^2 - (\Sigma X)^2][n\Sigma Y^2 - (\Sigma Y)^2]}}$$

$$r = \frac{294(1242407) - (18234)(19895)}{\sqrt{[294(1153186) - (18234)^2][294(1366501) - (19895)^2]}}$$

$$r = \frac{365267658 - 362765430}{\sqrt{[294(1153186) - (18234)^2][294(1366501) - (19895)^2]}}$$

$$r = \frac{2502228}{\sqrt{[6557928][5940269]}} = \frac{2502228}{6241463} = 0.40$$

r = 0,40

CUADRO Nº 24

**Cuadro de interpretación clásica del índice de correlación
de todo Modelo de Regresión**

ÍNDICE DE CORRELACIÓN	INTERPRETACIÓN
0,00 < r < 0,20	Existe correlación no significativa + ó -
0,20 ≤ r < 0,40	Existe correlación baja + ó -
0,40 ≤ r < 0,70	Existe significativa correlación + ó -
0,70 ≤ r < 1,00	Existe alto grado de correlación + ó -
r = 1	Existe correlación perfecta + ó -
r = 0	No existe correlación

Fuente: Isaac Córdova Baldeón, Estadística, P. 254

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

De acuerdo al cuadro de índice de correlación, el valor de $r = 0,40$ nos indica que existe significativa correlación entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad.

4.4 PRUEBA DE HIPÓTESIS

Con la finalidad de elevar el nivel de la investigación y darle el carácter científico, nos permitimos someter a prueba nuestra hipótesis, de modo que la contrastación de la hipótesis formulada sea generalizable. Para tal efecto se ha considerado los siguientes pasos:

1) Planteo de la Hipótesis Nula (H_0) y la Hipótesis Alternativa (H_a):

H_0 : La legislación universitaria 30220, genera impacto negativo en la cultura de calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL – Huánuco, 2015.

H_0 : $R = 0$ (No hay correlación)

H_a : La legislación universitaria 30220, genera impacto positivo en la cultura de calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL – Huánuco, 2015.

H_a : $R \neq 0$ (Si hay correlación)

2) Determinación si la prueba es unilateral o bilateral

La hipótesis alternativa indica que la prueba es bilateral de dos colas, porque se trata de verificar dos probabilidades.

3) Especificación del nivel de significación: Para efectos de la presente investigación se ha determinado $\alpha = 0,05$; asumimos el nivel de significación de 5 %, en consecuencia el nivel de confiabilidad es de 95 %.

4) Selección del estadístico de prueba: Un estadístico de prueba es una cantidad numérica que se calcula a partir de los datos de una muestra y que se utiliza para tomar una decisión de rechazar o no la hipótesis nula. Como la

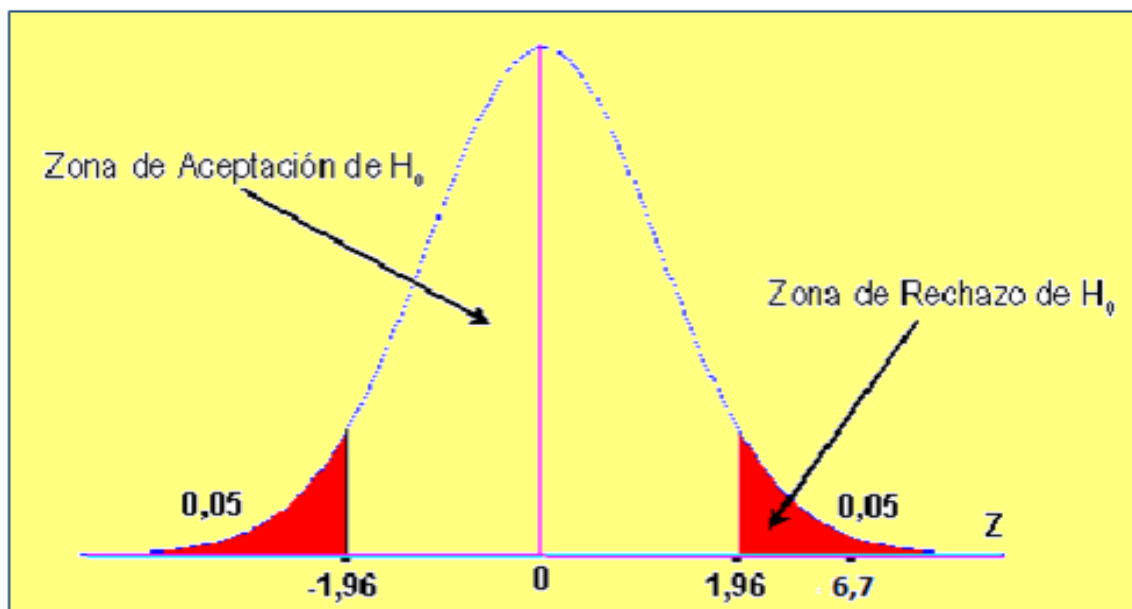
muestra es grande ($n \geq 31$), aplicaremos la prueba de diferencias de medias con la distribución **Z** para correlaciones.

5) Regla de decisión: Una regla de decisión es un enunciado que indica la condición según el cual se acepta o rechaza la hipótesis nula, para lo cual es imprescindible determinar el valor crítico, que es un número que divide la región de aceptación y la región de rechazo. Así para $\alpha = 0,05$ (nivel de significación del 5%) encontramos en la tabla de probabilidades normales el coeficiente crítico $Z_c = 1,96$.

6) Cálculo del valor del estadístico de prueba: Con los datos que se tiene calculamos el estadístico de prueba o **Z** calculada.

$$r = 0,40 \qquad n = 294$$

$$Z = \frac{r}{\frac{1}{\sqrt{n-1}}} \Rightarrow Z = 6,7$$



7) Toma de decisiones

El valor de $Z = 6,7$ en el gráfico se ubica a la derecha de $Z_c = 1,96$ que es la zona de rechazo, luego descartamos la hipótesis nula y aceptamos la

hipótesis alterna; es decir, que el coeficiente de $r = 0,40$ es de correlación significativa, por lo tanto se tiene datos suficientes que nos prueban que la Legislación Universitaria 30220 se relaciona directamente con la Cultura de Calidad.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo presentamos la confrontación de la situación problemática formulada con los referentes bibliográficos, la hipótesis general en base a la prueba de hipótesis y el aporte científico de la investigación.

5.4 Contrastación con los referentes bibliográficos

Los resultados de la presente investigación demuestran la relación que existe entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (Cuadros N° 04; 06; 08; 10; 12; 14; 16; 18 y 20).

En el contexto mundial de innovación permanente del conocimiento científico y tecnológico y la educación, demandan a los países en vías de desarrollo asumir el reto de transformar radicalmente sus sistemas educativos. En el Perú este proceso se inicia recién con la aprobación de la Ley N° 28044, Ley general de Educación, publicada el 29 de julio de 2003, en ella se norma la evaluación, administración y certificación de la calidad educativa. Luego en mayo del 2006, con la Ley N° 28740 aparece el SINEACE, y como órgano operador el CONEAU; comprometiendo el proceso de acreditación de la Educación Universitaria

Desde esta perspectiva la acreditación de la gestión de la calidad Educativa de la Facultad de Ciencias de la Educación – UNHEVAL es imperativa. Por tanto la Facultad está obligada a reinventarse, con el propósito de brindar un mejor servicio de calidad acorde con las nuevas exigencias del mercado local, nacional e internacional, tal propósito abriga el espíritu de la nueva Ley universitaria que busca garantizar la calidad de servicios académicos en los estudiantes. Precisamente el Congreso de la República aprobó la Ley N° 30220, el 03/07/2014, fue promulgada el 08/07/2014 y

publicada en el diario Oficial *El Peruano* el 09/07/2014, entrando en vigencia al día siguiente de su publicación.

La inserción del funcionamiento de la universidad peruana dentro del marco de esta Ley vigente permite reconocer la actitud del potencial humano, o sea autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, es decir la comunidad universitaria expresada en la cultura de calidad. Con esta finalidad la Facultad de Ciencias de la Educación ha iniciado su proceso de Autoevaluación y su Acreditación de sus especialidades.

ISHIKAWA fue conocido por su contribución a la gestión de la calidad a través del control estadístico. El desarrollo de su diagrama de Ishikawa (de espina de pescado) y el empleo de las siete antiguas herramientas de la calidad, proporcionaron las capacidades básicas para el uso de las técnicas de resolución de problemas.

Según VARGAS ZÚÑIGA, F. (2007) Refiriéndose a la importancia que tiene la calidad de los productos, nos permite comprender el concepto de calidad que se encuentra en las características de los productos obtenidos como resultado del proceso de formación profesional; cubre entonces el desempeño de los egresados de la formación del mercado de trabajo. Consecuentemente para acercarse a una medición de dicho resultado se han utilizado diferentes metodologías; estas se han desarrollado y evolucionado a partir de los años 80 en el llamado boom de la calidad.

Del mismo modo, el enfoque de Juran fue siempre hacia la mejora de la calidad. La meta era incrementar la actuación a niveles nunca antes conseguidos. JURAN sugirió que para poder hacer un proyecto sobre esto, trabajando en un problema, las compañías deben pasar por una ruptura de

actitud, organización, conocimientos, patrones culturales y resultados (Juran, 1964). En consecuencia, Juran desarrolló las seis fases de la solución de problemas para mejorar la calidad.

Al respecto, es preciso tener en cuenta que la cultura es el patrón por medio del cual todos los individuos que pertenecen a una sociedad son educados e incorporados a la actividad del mismo. La cultura es móvil y dinámica, ya que cambia en función de los retos que enfrentan los grupos.

5.2 Contrastación de Hipótesis General en Base a la Prueba de Hipótesis

Al finalizar el presente trabajo de investigación se observa que el valor de $Z = 6,7$ en el gráfico se ubica a la derecha de $Z_c = 1,96$ que es la zona de rechazo, luego descartamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; es decir, que el coeficiente de $r = 0,40$ es de correlación significativa, por lo tanto se tiene datos suficientes que nos prueban que la Legislación Universitaria 30220 se relaciona directamente con la Cultura de Calidad (Cuadros N° 23 y 24).

5.3 Aporte científico de la Investigación

El resultado y producto de nuestra investigación tiene una importancia teórico-científico, pues se trata de una contribución al desarrollo científico, como se ha señalado el descubrimiento de una correlación significativa entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, esto nos servirá de base para postular una investigación explicativa que permitirá observar cómo afecta la Legislación Universitaria en la formación de una Cultura de Calidad en los estudiantes. Además, el presente trabajo de

investigación tiene una importancia práctica, ya que los resultados del estudio permiten tomar medidas correctivas para mejorar las políticas educativas en las instituciones superiores de Huánuco, en especial de nuestra universidad.

CONCLUSIONES

1. En los resultados de la investigación, según los cuadros N° 04; 06; 08; 10; 12; 14; 16; 18 y 20, el 52% de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán manifiestan que se encuentra en un nivel satisfactorio con respecto a la Legislación Universitaria 30220.
2. El 55% de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, se encuentran en un nivel muy satisfactorio respecto a la Cultura de Calidad.
3. Existe una correlación significativa entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad en los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, cuyo valor es de $r = 0,40$, lo que demuestra que los estudiantes tienen un nivel satisfactorio de cultura como producto de la nueva legislación universitaria, lo que se evidencia en los cuadros 23 y 24.

SUGERENCIAS

1. Se recomienda a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación aplicar la nueva Legislación Universitaria 30220 para el fortalecimiento de una Cultura de Calidad en los estudiantes, relacionando con las capacidades cognitivas, procedimentales y actitudinales consideradas en el currículo basado en competencias.
2. Se sugiere capacitación permanente a los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación con respecto a la nueva Legislación Universitaria 30220, con la finalidad de mejorar su desempeño didáctico y generar impacto en la Cultura de Calidad de los estudiantes.
3. Se recomienda mejorar el grado de correlación entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad, para el logro de un nivel muy satisfactorio de aprendizaje, como producto de la metodología aplicada por los docentes de la Facultad de Ciencias de la Educación.

BIBLIOGRAFÍA

- CANTÚ DELGADO, Humberto (2006) Desarrollo de una cultura de calidad. (3° edición) México: Edit. McGraw-Hill Interamericana.
- CÁRDENAS HERRERA, Raúl Alfredo (1995) Cómo lograr la calidad en bienes y servicios. (2° edición) México: Edit. Limusa, S.A.
- CARRASCO DÍAZ, Sergio (2009) Gestión de calidad y formación profesional. Lima: Edit. San Marcos E.I.R.L.
- DE TEZANOS, A. (1984) Programa Nacional de Investigación en Educación. Bogotá. Edit. COLCIENCIAS.
- DIARIO OFICIAL EL PERUANO (2014) Ley Universitaria N° 30220. Lima: Edit. El Peruano.
- ESTEBAN RIVERA, Edwin (2006) Cómo elaborar proyectos de investigación en educación. Huancayo: Edit. Graficentro.
- FLORES BARBOZA, José (1996) Teoría y metodología de la investigación. Lima: Edit. UNMSM.
- GARCÍA ORÉ, C. (1997) Estadística inferencial. Perú: Primera Edición.
- GUADEZ, P. (1980) Cómo Valorar la Calidad de la Enseñanza. Buenos Aires: Editorial Cultural Centroamericana.
- GUEVARA NIEBLA, Gilberto (1999) Introducción a la Teoría de la Educación. México: Edit. Trillas.
- HAYMAN, John (1969) Investigación y educación. Buenos Aires: Edit. Paidós.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. (2006) Metodología de la investigación. México: Mc Graw-Hill.
- LEPELEY, María Teresa. (2003) Gestión y Calidad en Educación. Un modelo de evaluación. México: Edit. McGraw-Hill Interamericana.
- LOPEZ SEGRERA, Francisco (1997) Importancia de la Investigación Universitaria latinoamericana en un mundo globalizado. Venezuela: Edit. CRESAL/UNESCO.
- ORTIZ URIBE, Frida Gisela (2003) Diccionario de Metodología de la investigación científica. México: Edit. Limusa, S.A.
- PEREZ LEGOAS, L. (1990) Estadística Básica para Ciencias Sociales y Educación. Perú: Edit. San Marcos.

- PISCOYA HERMOZA, L. (1995) Investigación científica y educacional. Lima: Edit. Mantaro.
- RAMA VITALE, Claudio (2009) Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe en el Siglo XXI. Tomo II. Lima: Edit. Asamblea Nacional de Rectores.
- RAMA VITALE, Claudio (2015) La Universidad sin Fronteras. Lima: Edit. Universidad Ricardo Palma.
- SANCHEZ CARLESSI, Hugo (2006) Metodología y diseños en la investigación científica. Lima.
- SANTIAGO LAZZATI, Edgardo S. (2003) Gerencia y Liderazgo. Buenos Aires: Edit.. MACCHI. Buenos.
- SIERRA BRAVO, R. (1979) Técnicas de investigación social. Madrid: Edit. Paraninfo.
- SIERRA BRAVO, R. (1984) Ciencias Sociales, Epistemología, Lógica y Metodología. Madrid: Edit. Paraninfo.
- TAFUR P., Raúl (1995) La tesis universitaria. Lima: Editorial Mantaro.
- TAMAYO TAMAYO, Mario (1982) El proceso de la investigación científica. Fundamentos de investigación. 2da. Edición. México: Edit. Limusa Noriega.
- VALDERRAMA MENDOZA, S. (2002) Pasos para elaborar proyectos y tesis de investigación científica. Lima: Edit. San Marcos.
- VARGAS ZÚÑIGA, F. (2004) Competencias en la formación y competencias en la gestión del talento humano, convergencias y desafíos. Uruguay: Edit. CINTERFOR.

ANEXO

ANEXO Nº 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO: LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 30220 Y SU IMPACTO EN LA CULTURA DE CALIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN UNHEVAL – HUÁNUCO 2015.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es el grado de correlación entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación Unheval - Huánuco, 2015?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>a) ¿Cuál es el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la Legislación Universitaria 30220?</p> <p>b) ¿Cómo es el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la Cultura de calidad?</p> <p>c) ¿Qué grado de relación hay entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - HUÁNUCO, 2015?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Establecer el grado de correlación entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - HUÁNUCO, 2015.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>a) Determinar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la Legislación Universitaria 30220.</p> <p>b) Comprobar el grado de satisfacción de los estudiantes respecto a la Cultura de calidad.</p> <p>c) Estimar el grado de relación que hay entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - HUÁNUCO, 2015.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL Existe un significativo grado de correlación entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - HUÁNUCO, 2015.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICOS</p> <p>H₁: La Legislación Universitaria 30220 se encuentra en un nivel satisfactorio según los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL – HUÁNUCO, 2015.</p> <p>H₂: La Cultura de Calidad se encuentra en un nivel muy satisfactorio según los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - HUÁNUCO, 2015.</p> <p>H₃: Existe una relación directa entre la Legislación Universitaria 30220 y la Cultura de Calidad de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación UNHEVAL - HUÁNUCO, 2015.</p>	<p>Independiente</p> <p>Legislación Universitaria</p>	<p>Normas Jurídicas</p> <ul style="list-style-type: none"> La Constitución Política Ley General de Educación Ley del SINEACE Ley Universitaria 30220 Estatuto Unheval Reglamentos <p>Autonomía y relaciones con el Estado</p> <ul style="list-style-type: none"> Creación, licenciamiento y funcionamiento de universidades en el Perú. Evaluación, acreditación y certificación Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) 	<p>Cuestionario de encuestas</p>	<p>*Población (N): 1247 *Muestra (n): 294 *Tipo de Investigación Descriptivo correlacional *Diseño de Investigación: Correlación</p> <pre> graph TD M --> O_x M --> r r --> O_y </pre> <p>*Técnicas para acopio de datos: Observación y fichas *Instrumentos de recolecta de datos: Encuestas *Para procesamiento de datos: Codificación y tabulación de datos. *Técnicas para el análisis e interpretación de datos: Estadística descriptiva e inferencial para cada variable * Para la presentación de datos: Tablas estadísticas y gráficos. *Para el informe final: Reglamento de la Escuela de Post grado de la Unheval.</p>	
<p>Dependiente</p> <p>Cultura de Calidad</p>	<p>Valores</p> <ul style="list-style-type: none"> Responsabilidad Honestidad Creatividad Equidad Respeto Justicia Tolerancia <p>Hábitos</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejora continua Atención y responsabilidad en el trabajo Planeación de actividades del corto y largo plazo Evaluación constante del desempeño Disciplina y constancia <p>Uso de herramientas de la calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Planear Hacer Verificar Actuar <p>Retos de la Organización</p> <ul style="list-style-type: none"> Construir una sociedad justa basada en el conocimiento Transformar los sistemas educativos de la región Emplear eficazmente los nuevos medios tecnológicos Hacer buena investigación científica y tecnológica Vincular a las universidades con las empresas Formación profesional, cultural y humanística 	<p>Cuestionario de encuestas</p>					



ANEXO N° 02
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA VARIABLE INDEPENDIENTE

INSTRUCCIONES: Estimado estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Unheval, te invito a responder la presente encuesta que consta de 16 ítems relacionado a como percibes la **Legislación Universitaria 30220**. Tu respuesta es confidencial y anónima, lea cuidadosamente y marca con una "x" la alternativa que consideras es la correcta, de acuerdo a la siguiente escala de valoración:

Totalmente de acuerdo (5)
 En desacuerdo (2)

De acuerdo (4)
 Totalmente en desacuerdo (1)

Indeciso (3)

Especialidad:

Año de estudios:

N°	ÍTEMS	ESCALA DE VALORACIÓN				
		5	4	3	2	1
01	La Legislación Universitaria está conformada por una amplia normatividad interna que a través de reglamentos, acuerdos y otros instrumentos jurídicos, regulan los múltiples aspectos académicos y administrativos.					
02	Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política y de las leyes, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.					
03	La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística, la investigación científica y tecnológica.					
04	El Estado garantiza el funcionamiento de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), que abarca todo el territorio nacional.					
05	Una de las funciones de los órganos del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), es promover una cultura de calidad entre los docentes, estudiantes y las instituciones educativas.					
06	La Ley universitaria 30220 tiene por objeto normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades, promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad educativa en las instituciones educativas universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura.					
07	El Ministerio de Educación es el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.					
08	La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanística, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.					
09	Son funciones de la universidad: Formación profesional, Investigación, Extensión cultural y Proyección social, educación continua, contribuir al desarrollo humano, las demás que señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.					
10	Según el Art. 12 de la Ley universitaria 30220 se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica funcional, económica presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones.					

11	La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU, es responsable del licenciamiento para el servicio educativo superior universitario y la autorización para su funcionamiento.					
12	La Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU es también responsable, en el marco de su competencia, de supervisar la calidad del servicio educativo universitario, así como de fiscalizar si los recursos públicos y los beneficios otorgados a las universidades, han sido destinados a fines educativos y al mejoramiento de la calidad.					
13	Según el Art. 30 de la Ley 30220; El proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario. Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas carreras será obligatoria por disposición legal expresa.					
14	La Ley universitaria 30220 establece que los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo universitario.					
15	La existencia de Institutos de Investigación en las universidades se considera un criterio favorable para el proceso de acreditación de su calidad.					
16	La aplicación de la nueva Ley universitaria 30220 garantiza el fortalecimiento de la calidad de la educación universitaria en el Perú.					



ANEXO N° 03
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN PARA LA VARIABLE DEPENDIENTE

INSTRUCCIONES: Estimado estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Unheval, te invito a responder la presente encuesta que consta de 16 ítems relacionado a como percibes la **Cultura de Calidad**. Tu respuesta es confidencial y anónima, lee cuidadosamente y marca con una "x" la alternativa que consideras es la correcta, de acuerdo a la siguiente escala de valoración:

Totalmente de acuerdo (5)

De acuerdo (4)

Indeciso (3)

En desacuerdo (2)

Totalmente en desacuerdo (1)

Especialidad:

Año de estudios:

N°	ÍTEMS	ESCALA DE VALORACIÓN				
		5	4	3	2	1
01	La cultura de calidad es el conjunto de valores y hábitos que posee una persona, que complementados con el uso de prácticas y herramientas de calidad en el actuar diario, le permiten colaborar con su organización para afrontar los retos que se le presenten, en el cumplimiento de la misión de la organización.					
02	Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas.					
03	La responsabilidad es una cualidad y un valor del ser humano, una característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.					
04	En una organización los valores son el marco del comportamiento que deben tener sus integrantes, y dependen de la naturaleza de la organización (su razón de ser); del propósito para el cual fue creada (sus objetivos); y de su proyección en el futuro (su visión).					
05	La honestidad constituye una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con sinceridad y coherencia, respetando los valores de la justicia y la verdad.					
06	La justicia como valor es el principio moral de cada persona que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece, buscando el bien propio y de la sociedad.					
07	La tolerancia es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.					
08	La mejora continua es una filosofía que intenta optimizar y aumentar la calidad de un producto, proceso o servicio. A su vez es un proceso que describe lo que es la esencia de la calidad y refleja lo que las empresas necesitan hacer si quieren ser competitivas a lo largo del tiempo.					
09	Según la óptica de Eduardo Deming, la administración de la calidad total requiere de un proceso constante, que será llamado Mejoramiento Continuo, donde la perfección nunca se logra pero siempre se busca.					
10	La disciplina es tener hábitos bien instaurados, de constancia y práctica. Lo importante es mantener firmeza en la realización del objetivo.					
11	Planear es establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con los requisitos del cliente y las políticas de la organización.					
12	Hacer es la implementación de los procesos, identificar oportunidades de mejora, desarrollo del plan piloto e implementar las mejoras.					

13	Verificar es realizar el seguimiento y medir los procesos y los productos contra las políticas, los objetivos y los requisitos del producto e informar sobre los resultados.					
14	Actuar es tomar acciones para mejorar continuamente el desarrollo de los procesos. Institucionalizar la mejora y/o volver al paso de hacer.					
15	El reto de la educación superior universitaria es construir una sociedad justa basada en el conocimiento; enfrentando con eficacia y equidad los grandes problemas de la sociedad; vinculando la investigación científica y tecnológica con la formación profesional y las líneas estratégicas de desarrollo regional y nacional.					
16	La universidad posee la responsabilidad social de la formación humanista de los futuros profesionales.					



ANEXO N° 04
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
FICHA DE OPINIÓN DE EXPERTOS
MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Grado académico, nombres y apellidos del informante	Cargo o Institución donde labora	Nombre del instrumento de evaluación	Autor(es) del Instrumento
Título de la Investigación:			
.....			
.....			

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

N°	CRITERIOS	INDICADORES	ESCALA VALORATIVA				
			MD	D	R	B	MB
			0	0,5	1	1,5	2
01	CLARIDAD	El lenguaje se presenta en forma clara y coherente.					
02	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
03	ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y tecnología.					
04	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica en la presentación de los ítems respectivos.					
05	SUFICIENCIA	Comprende los aspectos suficiente en cantidad y calidad.					
06	INTENCIONALIDAD	Es adecuado para el trabajo pedagógico.					
07	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y enfoques actuales.					
08	COHERENCIA	Entre el título de la investigación, formulación del problema, objetivos y la hipótesis.					
09	RELACIÓN	Entre la hipótesis, las variables, dimensiones e indicadores.					
10	METODOLOGÍA	Responde al propósito del trabajo según el objetivo trazado.					
PUNTAJE PARCIAL							
PUNTAJE TOTAL							

REFORMULAR	CUALITATIVA		CUANTITATIVA	VÁLIDO	CUALITATIVA		CUANTITATIVA
	E	MUY DEFICIENTE	[00 – 07)		C	REGULAR	[11 – 14)
	D	DEFICIENTE	[07 – 11)		B	BUENO	[14 – 18)
					A	EXCELENTE	[18 – 20]

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

VALIDACIÓN CUANTITATIVA		VALIDACIÓN CUALITATIVA	
-------------------------	--	------------------------	--

IV. OPINIÓN DE APLICACIÓN:			
V. RECOMENDACIONES :			
.....			
Huánuco, de, de 20.....			
Lugar y fecha	DNI	Firma del experto	Teléfono

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LA MATRIZ DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<p style="text-align: center;">RELEVANCIA</p> <p>El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.
<p style="text-align: center;">COHERENCIA</p> <p>El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo nivel	El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión.
	3. Moderado nivel	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo.
	4. Alto nivel	El ítem tiene relación lógica con la dimensión.
<p style="text-align: center;">SUFICIENCIA</p> <p>Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta.</p>	1. No cumple con el criterio	Los ítems no son suficientes para medir la dimensión.
	2. Bajo nivel	Los ítems miden algún aspecto de la dimensión pero no corresponden con la dimensión total.
	3. Moderado nivel	Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente.
	4. Alto nivel	Los ítems son suficientes.
<p style="text-align: center;">CLARIDAD</p> <p>El ítem se comprende fácilmente, es decir, sus sintácticas y semánticas son adecuadas.</p>	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras que utilizan de acuerdo a su significado o por la ordenación de los mismos.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos términos de ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.

ANEXO N° 05


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POST GRADO
RESULTADOS DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS
TABLA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

NÚMERO DE CRITERIOS	LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA 30220 Y CULTURA DE CALIDAD											Σ	%
	NÚMERO DE EXPERTOS												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10			
1	1.5	2	2	2	2	2	1.5	2	2	2	19	95	
2	2	2	1	1.5	2	2	2	2	2	2	18.5	92.5	
3	2	2	2	2	2	2	2	1.5	1.5	2	19	95	
4	1.5	2	2	2	2	1.5	2	2	1.5	2	18.5	92.5	
5	2	2	2	1.5	1.5	1.5	2	2	1.5	1.5	17.5	87.5	
6	1.5	2	1	2	1.5	2	1.5	2	1.5	1.5	16.5	82.5	
7	2	1.5	2	2	1.5	2	1.5	1.5	1.5	1.5	17	85	
8	2	1.5	2	1.5	1.5	2	2	2	1.5	1.5	17.5	87.5	
9	2	1.5	2	2	2	2	2	2	1.5	1.5	18.5	92.5	
10	1.5	1.5	2	1.5	2	2	1.5	2	1.5	1.5	17	85	
TOTAL											895		

PROMEDIO PORCENTUAL = $895/10 = 89,5 \%$

INTERPRETACIÓN: Como 89,5 % es mayor que 75 %, se valida dicho instrumento.